

# IX. Declaración del Comité Permanente del Episcopado

## Declaración del Comité Permanente del Episcopado

### 1. Universidad de Chile

Existen fundadas razones para considerar con optimismo que el profesor Juan de Dios Vial Larraín haya asumido como Rector de la Universidad de Chile. Su reconocida y apreciable trayectoria en el mundo universitario, unida a sus relevantes dotes personales, son de por sí una garantía en el arduo camino de normalización que debe recorrer aquella Universidad, que es un patrimonio cultural de la nación.

Todo el país mira con expectación esta nueva etapa de la Universidad de Chile y, por eso, toda la comunidad universitaria deberá retomar lo mejor de su tradición para encarar el futuro que tiene adelante, en el período de cambios que vive la nación.

### 2. Artículo Octavo.

En la Declaración "Al servicio de la Paz", de 13 de agosto último, la Conferencia Episcopal había reiterado que por el bien de la paz y de la reconciliación del país, las autoridades estudiarán "con representantes de las diversas corrientes políticas de Gobierno y de oposición, la conveniencia de modificar algunos artículos de la Constitución del año 1980", y se enumeraba entre ellos el Artículo Octavo. La Ley recién publicada relativa a él, lejos de acoger la petición de los Obispos de Chile, lo ha hecho más oneroso a personas, a instituciones y a la prensa, ya sea por las restricciones que impone, como también por las penas que castigan su transgresión.

Se comprende que toda sociedad tiene derecho a defenderse contra lo que amena-

za sus principios básicos de organización y de convivencia, como existe en la legislación de varias naciones; pero, este artículo va decididamente mucho más allá y atenta contra otros derechos.

Junto al texto de la Ley, las declaraciones de personeros autorizados del Gobierno presentan más sombrío el panorama de aplicación de aquella, cuando es de exigir la máxima equidad y justicia en materia tan delicada y de tantas consecuencias.

Los momentos decisivos que vive el país en la transición hacia una normalidad democrática confieren un carácter grave a esta nueva Ley. Todos los esfuerzos de la comunidad nacional deben ir dirigidos a encontrar puntos de coincidencias para ir alcanzando un derrotero común de encuentro entre todos los chilenos.

Es la hora de que los laicos católicos, en cualquiera posición en que estén situados, asuman esa responsabilidad política que ha recordado recientemente Juan Pablo II al concluir el Sínodo de Obispos en Roma. A ellos corresponde dar la mejor contribución en un campo que es de su más directa responsabilidad. La pluralidad de perspectiva deberá ayudar a encontrar el consenso básico que necesita Chile en la etapa que vive el país.

### 3. Mes de María.

Está próximo el inicio del Mes de María. El rezo de este Mes favorece, a lo largo de Chile, el encuentro de los hermanos en la fe. A la Santísima Virgen invocamos para que haga crecer en nosotros la fraternidad que nos debe unir, y le pedimos que escuche nuestras oraciones por Chile y sea más

---

eficaz la Construcción del Reino de Jesu-  
cristo entre nosotros.

Carlos Oviedo Cavada

Arzobispado de Antofagasta,  
Presidente en Ejercicio de la Conferencia  
Episcopal de Chile.

Antofagasta, 2 de noviembre de 1987

---

**RELACION  
DE SITUACIONES  
DE VIOLACION DE  
DERECHOS  
HUMANOS**

---

# 1. Privación de libertad

## ARRESTOS EN SANTIAGO

### 1.1. Ruiz Baeza, Domingo Luis; zapatero, 47 años.

El 1º de octubre de 1987, alrededor de las 17.00 horas, en su zapatería de calle Gamero 621, fue detenido el Sr. Ruiz Baeza por personal de Carabineros. Los policías le solicitaron la patente comercial del establecimiento, a lo que este respondió que aún no obtenía la autorización correspondiente, debido al corto tiempo que llevaba instalado.

Los carabineros allanaron el lugar, encontrando una caja de gran tamaño, dentro de la cual habían elementos para la fabricación de artefactos explosivos.

Según Carabineros, el Sr. Ruiz Baeza sería "un correo de explosivos de una célula extremista".

El padre de Ruiz al ser avisado de la detención de su hijo, acudió a la zapatería, encontrando el lugar custodiado por carabineros, señalándole estos que no podían dar información.

Aproximadamente a las 21 horas concurrió a la Tenencia Juan Antonio Ríos. En ese lugar, se le informó que su hijo se encontraba ahí detenido, pero que no se le podía ver. Horas más tarde se le informó a la madre de Ruiz, que sería puesto a disposición de la Segunda Fiscalía Militar.

Según la información entregada por Carabineros a la prensa, los hijos del detenido, Domingo Andrés y Marco Antonio Ruiz González, estarían presumiblemente implicados en los hechos.

El día dos de octubre el detenido declaró en la Segunda Fiscalía Militar, quedando incomunicado y al quinto día se le encargó reo por infracción a la Ley de Control de Armas y Explosivos.

El padre de Ruiz Baeza presentó con fecha 2 de octubre, un recurso de amparo en favor de su hijo ante la Corte de Apelaciones de Santiago.

### 1.2. Rojas Soto, Enrique; estudiante, 17 años.

Detenido el 1º de octubre en horas de la mañana, por efectivos de Carabineros en el interior del Colegio Ditzell ubicado en la esquina de la calle Los Tres Antonios con Dublé Almeyda. El menor había ingresado un poco antes al establecimiento educacional saltando una reja, y portando una mochila que contenía panfletos que llamaban a adherir al paro del día 7 de octubre, convocado por el Comando Nacional de Trabajadores. Fue trasladado a la Comisaría de Carabineros ubicada en Los Tres Antonios 1658, desde donde —ese mismo día— fue entregado a sus padres.

### 1.3. Díaz Hernández, William Axel; estudiante.

### 1.4. Martínez Rodríguez, Jorge Eduardo; estudiante, 16 años.

### 1.5. Billeke Calderón, Guillermo Eduardo; estudiante enseñanza media, 16 años.

### 1.6. Durán Martínez, Felipe Augusto; estudiante enseñanza media, 16 años.

Detenidos el 2 de octubre alrededor de las 23.00 horas, por agentes de civil en Avda. España con Alameda Libertador Bernardo O'Higgins, en circunstancias que, junto a otros 8 jóvenes, venían de asistir a un acto convocado por la Federación de Estudiantes Secundarios (FESES), realizado en la sede del Sindicato de Trabajadores de Chilectra. Al ser revisadas sus pertenencias les encontraron panfletos convocando al paro de actividades a realizarse el 7 de octubre por el Comando Nacional de Trabajadores. Los menores fueron trasladados a la 34a. Comisaría de Menores de Carabineros, en tanto que Axel Díaz fue trasladado a la 3a. Comisaría. Los menores quedaron en libertad al día siguiente luego que sus padres firmaran un documento donde se señalaba que sus hijos estaban a disposición del Ministerio del Interior y que les llegaría una citación. Los acusaban de atentar contra la Ley de Seguridad Interior del Estado, y les

dijeron que no podían salir de la capital por un período de 5 días.

William Axel Díaz fue puesto a disposición de la Corte de Apelaciones de Santiago acusado de infringir la Ley de Seguridad Interior del Estado, siendo trasladado a la Penitenciaría de Santiago. El 9 de octubre fue dejado en libertad por falta de méritos por resolución del ministro sumariante Luis Cortez Buló.

**1.7. Alonso, Gonzalo; estudiante.**

**1.8. Farrach, Raúl; estudiante.**

Ambos estudiantes de la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile fueron detenidos el 2 de octubre de 1987, a las 10.15 horas, en circunstancias que rayaban la vereda del Puente Pío Nono, en la intersección de las calles Pío Nono con Santa María, con una leyenda alusiva a la salida del rector José Luis Federici, por dos sujetos que al parecer, oficiaban de escoltas de un militar que se movilizaba en un vehículo patente HY-2982. Los individuos en referencia, subieron a los estudiantes al automóvil y los llevaron hasta la Primera Comisaría de Carabineros.

En el lugar de los hechos, se encontraban dos motoristas de Carabineros, quienes no intervinieron cuando otros estudiantes que se hallaban en el lugar I: requirieron, haciéndoles presente la ilegalidad de la detención.

Fueron liberados el mismo día, previo pago de fianza y citados a comparecer al correspondiente Juzgado de Policía Local.

**1.9. González, Mónica; periodista.**

El día viernes 2 de octubre, la periodista de la revista Análisis, Mónica González, se presentó voluntariamente a declarar ante el ministro de la Corte de Apelaciones de Santiago, Marco Aurelio Perales, e ingresó en calidad de detenida a la cárcel de San Miguel. El motivo que dio origen al proceso es una entrevista efectuada por la periodista al personero democristiano Andrés Zaldívar en la que éste hace juicios críticos respecto del general Pinochet, siendo requerida por el Ministerio del Interior el 23 de septiembre pasado.

Mónica González, el jueves 8 de octubre, fue encargada reo por el ministro sumariante como autora del delito de injurias al Presidente de la República, siendo apelada dicha resolución.

Posteriormente, con fecha 20 de octubre, la Octava Sala de la Corte de Apelaciones de Santiago confirmó la encargatoria de reo de la periodista.

El ministro Perales concedió a la afectada el beneficio de la libertad provisional bajo fianza, resolución que fue confirmada, por la misma sala de la Corte de Apelaciones el 26 de octubre.

**1.10. Reyes Alvarez, Verónica Alejandra; estudiante, 16 años.**

El día viernes 2 de octubre, aproximadamente a las 23.00 horas, en la Alameda B. O'Higgins con Brasil, Verónica Reyes Alvarez, fue detenida y allanada junto a otros jóvenes que la acompañaban, por civiles de la C.N.I. Los retuvieron largo rato, amenazándolos constantemente por portar panfletos, para finalmente entregarlos a personal de Carabineros. Los policías la trasladaron a la Comisaría de Menores debido a su condición de tal. En ese recinto se le permitió telefonar a su padre, quien la retiró de esa comisaría el sábado 3 de octubre aproximadamente a las 14.30 horas.

Posteriormente, debió concurrir a declarar a la Brigada Investigadora de Asaltos y a la Corte de Apelaciones, en el recurso de amparo que se presentó en su favor.

**1.11. Corvalán Alle, Lessien Sofía; profesora, 43 años.**

**1.12. Ordenes Corvalán, Moisés Abraham; cesante, 23 años.**

**1.13. Ordenes Corvalán, Pablo Rodrigo; encuestador, 20 años.**

**1.14. Ordenes Corvalán, Sofía; dueña de casa, 22 años.**

**1.15. Pancani Corvalán, Suzette; estudiante, 18 años.**

**1.16. Pancani Silva, Emilio Cosme; jubilado, 62 años.**

**1.17. Salazar Morales, Felipe Hernán; estudiante, 23 años.**

**1.18. Salazar Ordenes, Felipe Emilio; un año y medio de edad.**

En recurso de amparo interpuesto en favor de los afectados se expone que fueron detenidos entre las 07.00 y las 08.00 horas del día 2 de octubre en sus respectivos domicilios por efectivos de la Policía de Investigaciones. Pasadas las 07.00 horas del día indicado, alrededor de 25 policías movilizados en diferentes vehículos, entre ellos un bus de color azul petróleo, llegaron al domicilio de Avda. Ecuador 4216, comuna Estación Central, (allí vive el matrimonio Pancani Corvalán) y sin exhibir orden competente se introdujeron al inmueble procediendo a efectuar un minucioso registro en todas las dependencias, incluso el entretecho y el patio. Los agentes iban armados y portaban un brazalete verde con el logotipo de la Policía de Investigaciones. No dieron explicación alguna, a pesar de las insistentes consultas de los amparados. Luego de un rato, tras haber indagado los hogares, domicilios y actividades de toda la familia, se llevaron detenidos a Emilio Pancani (enfermo cardíaco), a su cónyuge Lessien Corvalán, y a la hija de ambos Suzette Pancani Corvalán. En el amparo se hace

presente que el jefe del operativo se identificó verbalmente como el Sr. Valenzuela.

El mismo grupo de agentes se trasladó hasta el domicilio de otros miembros de la familia, ubicada en Vecinal 5616, Depto. 12, Block 12, de la Población Edwards Bello, San Miguel. Allí realizaron un allanamiento similar al ya descrito, tras lo cual se llevaron detenidos a Felipe Salazar Morales, a su cónyuge Sofía Ordenes Corvalán, y al hijo menor de ambos Felipe Salazar Ordenes, de un año y medio de edad, a Pablo Ordenes y a Moisés Ordenes Corvalán. Los agentes no indicaron el lugar donde serían llevados los detenidos.

En el curso de esa mañana, cerca de las 11.00 horas, fueron dejadas en libertad Suzette Pancani Corvalán, Sofía Ordenes, y el menor Felipe Salazar; de ellos, la familia se enteró que todos los detenidos estaban en el Cuartel Central de Investigaciones. Cerca de las 16 horas de ese día, todos fueron dejados en libertad.

Investigaciones de Chile informó a la Corte de Apelaciones de Santiago que en virtud de un oficio -Nº 14- de la Fiscalía Militar ad hoc (fiscal Torres) en causa Rol Nº 1510-87, que investiga el secuestro que fuera objeto el TCL. Carlos Carreño Barrera, funcionarios de ese servicio practicaron un operativo en la comuna Estación Central, llegando hasta el domicilio de los amparados y en el registro de este, "se encontró literatura revolucionaria", "lo que motivó que se le extendiera una invitación a nuestro cuartel"

- 1.19. **Acevedo Moscoso, Beatriz; dueña de casa, 57 años.**
- 1.20. **Cancino Acevedo, Héctor Aurelio; estudiante, 24 años.**
- 1.21. **Cancino Acevedo, Patricia Adriana; cajera, 23 años.**
- 1.22 **Cancino Acevedo, María Inés; dueña de casa, 30 años.**

A las 3.15 horas del día 5 de octubre de 1987, en la calle Ricardo Ayala Nº 291, de la Villa Cuatro Alamos, Maipú, un grupo de agentes de la Central Nacional de Informaciones, que no exhibieron orden de allanamiento ni de detención, registraron la casa de la familia Cancino y detuvieron a Beatriz Acevedo Moscoso junto a sus hijos Patricia y Héctor Cancino Acevedo. Aproximadamente a la misma hora fue detenida en su domicilio de La Florida, la hermana de estos últimos, María Inés Cancino.

Todos fueron llevados al Cuartel Central de Investigaciones y el sábado 10 fueron puestos a disposición del fiscal militar Fernando Torres Silva, en relación con el proceso que investiga el secuestro del coronel Carreño. Luego de interrogar a los detenidos, dejó a tres de ellos en libertad y envió incomunicada a la cárcel de San Miguel a Patricia

Cancino Acevedo.

El mismo día que fueron detenidos los integrantes de la familia Cancino Acevedo, el padre de éstos, Reginaldo Cancino Díaz presentó un recurso de amparo en su favor, ante la Corte de Apelaciones de Santiago.

Patricia Cancino fue encargada reo, el día 15 de octubre por infracción al artículo 8 de la Ley de Control de Armas y Explosivos en el proceso relativo al secuestro del coronel Carlos Carreño.

### 1.23. **Torreblanca López, Francisco; conscripto.**

En querrela criminal interpuesta ante el Tercer Juzgado del Crimen de Santiago en contra de funcionarios de la Policía de Investigaciones por el delito de aplicación de tormento causando lesiones, se expone que, encontrándose el afectado realizando el servicio militar obligatorio desde el 5 de octubre del presente, en el Regimiento Baming ubicado en la Ruta 68 a Valparaíso, llegaron buscándolo a su domicilio -Santos Medel 1707, Cerro Navia- alrededor de 20 funcionarios de Investigaciones. Registraron todo el inmueble y el de su hermana que se encuentra en el mismo sitio. Ante este allanamiento su madre interpuso un recurso de amparo y lo visitó en el regimiento. Después de esa visita, el afectado fue sometido a un interrogatorio acerca de sus actividades antes de ingresar al servicio militar, practicado por 4 individuos que dijeron pertenecer al Servicio de Inteligencia Militar. Los mismos interrogadores lo llevaron a su domicilio, donde toda la familia fue interrogada, tras lo cual fue devuelto al regimiento. El 22 de octubre nuevamente es interrogado por civiles, quienes lo acusan de comunista, lo golpean y obligan a firmar unos documentos. Después de eso, el teniente de Ejército Daniel Ojeda Burgos ordenó que fuera incomunicado permaneciendo seis días encerrado en una pieza de 1m. por 1m., donde era continuamente golpeado por los suboficiales. Uno de ellos es un cabo de Ejército de apellido Wallace.

El 27 de octubre funcionarios de Investigaciones fueron a buscarlo al regimiento. Antes de ser entregado es degradado e insultado públicamente ante una formación militar de todo el regimiento, por el coronel Eugenio Pimentel Reyes. Es trasladado a una Prefectura de Investigaciones de Quinta Normal y luego al Cuartel Central de Investigaciones. El 28 de octubre es sometido a un recorricimiento en rueda de presos y como a las 17.30 horas de ese mismo día lo conducen a una pieza donde existen 3 sillas; una de éstas es metálica y parecida a una butaca de cine. Lo obligan a sentarse en ella, le colocan huinchas mojadas alrededor de las muñecas, pantorrillas y tórax, en las cuales introducen cables eléctricos y le aplican electricidad en esas zonas, a la vez que es sometido a un intenso interrogatorio acerca de su participación en

un saqueo a un supermercado. Esta sesión de tortura dura alrededor de seis horas, al término de la cual lo obligan a firmar unos planos y una declaración que no le permiten leer. Al día siguiente fue puesto a disposición de la Tercera Fiscalía Militar de Santiago, y tras prestar declaración es trasladado a la Penitenciaría de Santiago en libre plática. Finalmente el 2 de noviembre es dejado en libertad por falta de méritos.

Producto de las torturas, Francisco Torreblanca tiene lesiones visible en el cuerpo y se encuentra muy afectado psicológicamente.

**1.24. Millán Gutiérrez, Ricardo Marcelo; estudiante, 17 años.**

**1.25. Montecinos Loyola, Claudio Leonel; 21 años.**

Detenidos el 5 de octubre alrededor de la medianoche, por efectivos de Carabineros en Avda. Portugal con Avda. Matta, acusados de estar realizando un rayado mural llamando a adherir al paro del día 7 de octubre convocado por el Comando Nacional de Trabajadores. Fueron trasladados a la 4a. Comisaría de Carabineros donde fueron interrogados y golpeados. Posteriormente, con la vista tapada, fueron conducidos a un lugar que no pueden reconocer, donde fueron nuevamente interrogados y maltratados. Luego el menor Ricardo Millán fue llevado nuevamente a la 4a. Comisaría; allí le dijeron que tenía ficha en la CNI y que sabían que había participado en Trabajos Voluntarios de Verano en la IX Región en la temporada pasada; también fue revisado por un médico. Al día siguiente le devolvieron sus enseres, lo llevaron a la Posta Central de la Asistencia Pública y luego fue trasladado a la 34a. Comisaría de Menores; cerca de las 21.30 horas de ese día fue entregado a sus padres. En tanto, Claudio Montecinos fue trasladado a la 3a. Comisaría —el 6 de octubre— donde permaneció hasta el 10 de octubre, fecha que fue dejado en libertad. Carabineros informó a la Corte de Apelaciones de Santiago (en el recurso de amparo interpuesto en su favor) que el amparado permaneció detenido en virtud del decreto exento N° 6314 emanado del Ministerio del Interior.

**1.26 Riquelme Fuentealba, Marlys Andrea; estudiante enseñanza media.**

**1.27. Toloza Farrich, Jaime; estudiante enseñanza media.**

Ambos jóvenes fueron detenidos el 6 de octubre a las 11.30 horas, por carabineros que vestían de civil, en la esquina de calle Ochagavía con 6a. Avenida. Al acercarse los policías los obligaron a tenderse en el suelo; Jaime Toloza intentó huir del lugar, siendo alcanzado por uno de los policías que hizo uso de su arma de fuego. Tras ser golpeados mientras se encontraban en el suelo fueron trasla-

dados a la 12a. Comisaría de Carabineros donde nuevamente fueron golpeados. Permanecieron todo el día en una sala del recinto policial; y luego que corroboraran sus domicilios, fueron dejados en libertad con citación de comparecencia al Juzgado de Policía Local, acusados de portar panfletos convocando al paro del día 7 de octubre.

**1.28. Bermúdez Quezada, Omar; ingeniero, 40 años.**

El 7 de octubre de 1987, en el paso de Los Libertadores, fue interrogado por miembros de la Policía Internacional, dependiente de Investigaciones de Chile, el ingeniero en ejecución Omar Bermúdez Quezada, que ingresaba al país proveniente de Brasil. El interrogatorio versó acerca de las actividades laborales del Sr. Bermúdez, el cargo que ocupa como representante chileno de la Confederación de Trabajadores Metalúrgicos ante los Sindicatos Brasileños Metalúrgicos y sobre la documentación que portaba y que le fue incautada.

Después de este procedimiento, se le liberó y fue enviado a Santiago en un bus de la empresa C.A.T.A., con orden de presentarse en Policía Internacional de Santiago, en calle Olivares, para retirar sus especies. Al llegar al terminal de buses, lo esperaban tres individuos de civil, señalándole que por órdenes superiores debía acompañarlos al Cuartel General de Investigaciones, lugar al cual no ingresó, ya que debió esperar en un automóvil en compañía de otros policías. Luego lo trasladaron a un lugar desconocido donde nuevamente fue interrogado y aproximadamente a las 3.45 A.M. fue dejado en su casa.

Posteriormente, sufrió nuevas perturbaciones, debido a que personal de Investigaciones, se presentó en la casa de los padres del Sr. Bermúdez, procediendo a interrogar a su madre y a su hermana, acerca de las actividades que aquel desarrolla y efectuando preguntas relativas al grupo familiar, sin exhibir en ningún momento orden para ello.

Omar Bermúdez, con fecha 14 de octubre presentó ante la Corte de Apelaciones un recurso de amparo preventivo, que fue declarado sin lugar el 22 del mismo mes.

**1.29. Rutowsky Quineleo, Rodolfo Esteban; obrero, 32 años.**

Detenido el 7 de octubre alrededor de las 9.30 horas, en su lugar de trabajo, por 3 efectivos de Investigaciones, entre los cuales se encontraba uno que lo acusó de haberle robado dinero en un bus. Fue trasladado a la 22a. Comisaría de Investigaciones y allí golpeado, amenazado de muerte y obligado a repetir loas al general Pinochet. Le pedían que diera nombre de "políticos" de la población La Victoria a la vez que le daban correazos

y golpes en el estómago. El 8 de octubre fue dejado en libertad, con la condición que "cooperara", otorgándosele un mes de plazo para que entregara nombres de personas que "colocaban bombas".

**1.30. Tolosa Toro, Cristián Antonio; estudiante, 15 años.**

El día domingo 11 de octubre, aproximadamente a las 22.30 horas, carabineros detuvo en la calle durante una redada policial, al menor de 15 años, Cristián Tolosa Toro a quien le habrían encontrado panfletos. Fue llevado a la Comisaría de Puente Alto, donde se le sometió a apremios ilegítimos, consistentes en aplicación de electricidad, golpes y amenazas.

El menor fue entregado a su madre a la 1.00 horas de la madrugada del día 12 de octubre. Debido al castigo recibido, ésta lo llevó esa misma noche al Hospital Sótero del Río donde se constataron lesiones.

**1.31. Nenculeo Montupil, Hugo Reinaldo; 22 años.**

Detenido el 13 de octubre en horas del atardecer, por efectivos de la Policía de Investigaciones, en la vía pública. Fue trasladado al Cuartel Central de Investigaciones donde fue visitado por un funcionario de la Cruz Roja Internacional, institución que avisó de la detención a su familia residente en Concepción.

El 15 de octubre fue puesto a disposición de la Segunda Fiscalía Militar acusado de porte y tenencia de arma, volar torres de alta tensión, y de atacar cuarteles de la Central Nacional de Informaciones; tras prestar declaración ante el tribunal fue trasladado en calidad de incomunicado a la Penitenciaría de Santiago, la que le fue levantada el 23 de octubre. El día 24 fue conducido por civiles a la localidad de Cartagena a efectuar un reconocimiento, siendo devuelto al centro penitenciario ese mismo día. En la entrevista con su abogado defensor denunció que tanto al ser detenido como en la diligencia señalada, fue golpeado.

**1.32 Durán Castro, Ernesto; ceramista.**

**1.33 Durán Castro, Guillermo; pintor.**

**1.34 Durán Castro, Raquel; dueña de casa.**

El día martes 13 de octubre, aproximadamente a las 16.00 horas, en la calle Chile-España 112, Comuna de Ñuñoa, fueron detenidos por personal de Carabineros que efectuaba un operativo en el sector, Fredy Guillermo, Ernesto y Raquel Durán Castro.

Los detenidos varones fueron conducidos hasta el recinto de la 18a. Comisaría de Carabineros, mientras doña Raquel Durán era obligada a perma-

necer en el domicilio señalado, custodiada por funcionarios policiales.

La detención de que fueron objeto las personas señaladas, se efectuó sin cumplir con las formalidades legales, esto es, sin orden de autoridad competente que facultara a Carabineros para proceder ni se les señaló las razones por las cuales se les privaba la libertad.

Posteriormente, fueron puestos en libertad y el recurso de amparo interpuesto en su favor el día de su detención, declarado sin lugar.

**1.35 Barahona Quezada, Mario Enrique; ceramista, 26 años.**

A las 21 horas del día 13 de octubre de 1987, Mario Barahona Quezada fue detenido en su domicilio acusado de infringir el artículo 8 de la Ley de Control de Armas y Explosivos. El afectado, días antes, había hecho la denuncia, a través de su madre, en la C.N.I., del hallazgo de dos armas de fuego en el patio de su casa. Con ocasión del hallazgo y posterior denuncia, el Sr. Barahona y un amigo no identificado, prestaron declaración ante funcionarios de seguridad sin quedar en ningún momento detenidos.

El día 15 del presente mes el afectado fue puesto a disposición de la Segunda Fiscalía Militar y quedó incomunicado en la Penitenciaría de Santiago por infracción al artículo citado, encargado reo.

**1.36 Silva Padilla, Alejo Ernesto de Jesús; profesor, 41 años.**

Detenido el 13 de octubre por efectivos de Carabineros, en calle Diagonal Oriente con Pedro Torres, comuna de Ñuñoa. Al llegar al lugar indicado, se encontró que un operativo militar tenía cortadas las vías de acceso; se bajó del vehículo en que se movilizaba y le preguntó a un militar si podía echar marcha atrás para salir del lugar. El militar, de malas maneras, le respondió que no se podía mover. Le representó al soldado su mala educación y este último le dijo entonces que quedaba detenido e incomunicado y que se subiera al auto sin moverse de allí. Posteriormente llegó Carabineros quienes lo trasladaron a la 18a. Comisaría desde donde salió en libertad con citación de comparecer al 2º Juzgado Militar. Al comparecer al tribunal, fue dejado en libertad incondicional.

**1.37 Bravo Pinto, Bárbara.**

**1.38 Bravo Pinto, Juan.**

**1.39 Bravo Pinto, Rudelinda; técnico marino de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Chile, 31 años.**

**1.40 Pinto Zenteno, Juana; dueña de casa.**

Los nombrados, fueron mantenidos detenidos durante varias horas en su domicilio ubicado en la

comuna de Maipú, por civiles no identificados que resultaron ser de la Central Nacional de Informaciones (CNI). Ese día 13 de octubre, alrededor de las cinco de la tarde, llegaron hasta el domicilio indicado varios sujetos de civil fuertemente armados que se movilizaban en varios vehículos cuyas patentes eran: FN 2014, ON 9007, AN 4192 y BN 5948. Traían a Juan Bravo, a quien habían detenido momentos antes en la calle; apuntándolo con un arma ingresaron a la casa y, sin exhibir orden alguna, comenzaron a registrarla minuciosamente, especialmente una pieza que la dueña de casa, Juana Pinto, arrienda a Gabriel Muñoz, de donde se llevaron ropas y otros objetos de valor. Respecto de este arrendatario los agentes decían que pertenecía al Frente Patriótico Manuel Rodríguez y que tenía bombas y artefactos explosivos en la vivienda; pero nada de ello fue encontrado en el allanamiento. Juan Bravo Pinto, y su madre Juana Pinto fueron interrogados sobre quiénes vivían en la casa, y de manera especial sobre Gabriel Muñoz, no interesándose mayormente por otros arrendatarios. Una hora después de comenzado el operativo llegó otra hija, Bárbara, quien inmediatamente fue separada del resto e interrogada sobre lo mismo. Más tarde, cerca de las 19.30 horas, arribó la tercera hija, Rudelinda, a quien acusaron de ser "la clave de todo". Aislada de su familia en otra de las piezas del inmueble, fue interrogada sobre toda su vida, actividades, amistades, a la vez que la acusaban de estar relacionada con el FPMR, de saber de todos los artefactos que había en el techo y el tercer piso de la casa, y que en la casa se realizaban todos los domingos reuniones del Frente. En seguida registraron minuciosamente su dormitorio, llevándose consigo todos sus cuadernos y material de estudio y una máquina fotográfica. Rudelinda fue interrogada varias veces por distintos agentes, preguntándosele además por Bernardo Frick De la Maza, con quien ella trabaja en la Universidad. Los hermanos y la madre de éste se encuentran detenidos y procesados por el fiscal militar ad-hoc Fernando Torres en el caso del hallazgo de arsenales. Este interrogatorio se prolongó hasta aproximadamente las dos y media de la madrugada del día siguiente, 14 de octubre. Todo el tiempo que los civiles permanecieron en la vivienda, mantuvieron a sus moradores en piezas separadas.

Antes de retirarse, a esa hora de la madrugada, los agentes les señalaron que habían ido "por el secuestro del coronel Carreño" y les hicieron firmar varios papeles —uno de los cuales era del fiscal Torres— que decían que no habían causado daños y que no se llevaban nada. Cabe señalar que Juan Pinto, quien se encuentra en tratamiento por una esquizofrenia, fue golpeado por estos sujetos; además, al subirse al techo de la casa, causaron daños en el mismo.

A Rudelinda le tomaron una fotografía, amenazándola con que "no se la llevaban detenida porque no tenían pruebas para ello, que se cuidara y no le contara a nadie lo sucedido, que no querían que saliera en el "Análisis", "Cauce" y otros" (refiriéndose a revistas o publicaciones de oposición).

Horas más tarde, a las 9 de la mañana, a través de una llamada telefónica recibida en la casa, un hombre que no se identificó preguntó si acaso no sabían que Gabriel Muñoz trabajaba en la teleserie "Mi nombre es Lara", agregando que un hermano de éste le había informado esto. Pidio hablar con Bárbara a quien le mencionó algo de unos folletos, indicando que después volvería a llamar.

Posteriormente, el día 19 de octubre, volvieron al domicilio tres de los mismos civiles, los que, nuevamente sin identificarse ni exhibir orden competente, registraron minuciosamente la pieza de Gabriel Muñoz, llevándose en esta oportunidad una máquina fotográfica y un televisor de su propiedad. Luego de esto se retiraron señalando que "no volverían más". En esta oportunidad se movilizaban en dos vehículos cuyas patentes eran: CN 1751 y EJ 7842.

Desde el operativo del día 13 de octubre, desconocidos han vigilado el sector.

Por estos hechos se interpuso un recurso de amparo preventivo en favor del grupo familiar y de Gabriel Muñoz ante la Corte de Apelaciones de Santiago, rol 1387-87. A este tribunal la CNI reconoció haber practicado el allanamiento en virtud de una orden de investigar emanada de la causa por el secuestro del coronel de Ejército Carlos Carreño, que investiga el fiscal militar ad-hoc Fernando Torres. Por su parte, la Fiscalía Militar ad-hoc informó que no existen antecedentes que afecten a ninguno de los amparados. El recurso fue declarado sin lugar, con el voto en contra del ministro señor Garrido, quien estuvo por acogerlo en cuanto a representar a la CNI "el hecho de no haber dado estricto cumplimiento a las órdenes de allanamiento en virtud de las cuales habrían obrado... toda vez que allí no se indica qué antecedentes los llevaron a presumir que en ese domicilio se encontrarían los elementos a que se refiere el señor fiscal...".

**1.41 Barrera, Violeta.**

**1.42 Gutiérrez, Luis Humberto; albañil.**

**1.43 Tabitaud Pacheco, Nieves de las M.; dueña de casa, 23 años.**

Luis Humberto Gutiérrez interpuso un recurso de amparo en favor de su cónyuge, Nieves Tabitaud Pacheco, donde expone que, el 14 de octubre a las 07 horas, llegaron a su domicilio alrededor de 20 civiles armados que dijeron verbalmente ser "policías" procediendo a allanar el in-

mueble sin mostrar orden para ello. Una vez culminado el registro se llevaron detenida a la amparada, al propio recurrente de amparo, y a una sobrina de éste de nombre Violeta Barrera, siendo todos trasladados al cuartel de Investigaciones de Quinta Normal. Allí la amparada fue interrogada y torturada. Y ella misma manifestó a su cónyuge —en un momento en que la dejaron ir al baño— que la estaban interrogando, que le habían vendado la vista, que la habían golpeado y le habían aplicado corriente eléctrica. Cerca de las 15.30 horas de ese día, el afectado y su sobrina fueron dejados en libertad; en tanto, la amparada recuperó su libertad pasadas las 20.30 horas.

La misma afectada denunció a la Corte de Apelaciones de Santiago —tribunal que conoció del recurso de amparo— que en la Novena Comisaría Judicial de Quinta Normal fue interrogada por funcionarios de Investigaciones sobre el supuesto conocimiento que ella tenía de un asalto que en el mes de septiembre se habría hecho a la Subcomisaría Tte. Hernán Merino Correa, ubicada frente al campamento en que vive. En el segundo interrogatorio la subieron a un segundo piso del recinto policial y tres detectives la golpearon con sus puños en diferentes partes del cuerpo. Luego la sacaron del recinto y la condujeron en auto al campamento donde vive en busca de otras personas a las que también arrestaron y condujeron al Cuartel de Investigaciones. Fue introducida a un calabozo y, después de ser interrogados los otros detenidos, le fue vendada la vista y trasladada a una pieza donde la sentaron a una silla de fierro, le ataron las manos y los pies, la obligaron a aspirar "algo fuerte" por las narices y le aplicaron corriente eléctrica en un seno y en la vagina, mientras la interrogaban. Cerca de las 20.30 horas de ese día le dijeron que podía retirarse, entregándosele una citación de comparecencia a la Tercera Fiscalía Militar, y tuvo que firmar una declaración que versaba sobre el interrogatorio a que había sido sometida, la que no alcanzó a leer; también recibió una bofetada en la cara de parte del detective que todo el tiempo dirigió los interrogatorios.

La Policía de Investigaciones informó al tribunal que en cumplimiento de una orden amplia de investigar emanada de la Tercera Fiscalía Militar, en causa S/No. En relación al ataque con armas de fuego contra el Cuartel de la Subcomisaría de Carabineros Teniente Merino Correa, "se procedió a entrevistar a doña Nieves de las Marías Tabitaud Pacheco, la que aportó antecedentes relativos a la fisonomía de los presuntos involucrados".

**1.44 Salazar Chandra, Jorge Segundo; obrero de la construcción, 29 años.**

El día 15 de octubre, aproximadamente a las 11.30 horas, Jorge Salazar Chandra, en circuns-

tancias que se encontraba trabajando junto con otros obreros que laboran para una empresa constructora que efectúa obras en la Rotonda del Paradero 14 de la Avenida Vicuña Mackenna, fue detenido por funcionarios de Carabineros, por supuestas ofensas proferidas en contra del personal de la patrulla que lo detuvo. Fue trasladado al recinto de la 36a. Comisaría donde quedó detenido hasta el día 16 de octubre, cuando ingresó a la Cárcel Pública a fin de ser puesto a disposición de la Fiscalía Militar correspondiente.

Luego de declarar ante la Fiscalía Militar fue dejado en libertad incondicional.

**1.45 Iduán Vallejos, Alex Andrés; obrero, 25 años.**

El afectado, —cónyuge de Cecilia Valdés Toro, reo presa en la Cárcel de San Miguel en la causa 1919-86 de la Fiscalía Militar ad-hoc, por el atentado al Jefe de Estado— fue detenido el día 17 de octubre por efectivos de Investigaciones, cuando concurría al recinto penal citado a buscar a su hijo, que se encontraba visitando a su madre. Fue conducido al Cuartel Central de Investigaciones y el día 19 de octubre fue puesto a disposición de la Fiscalía Militar ad-hoc en la causa por el atentado. Trasladado a la Penitenciaría, al quinto día quedó en libertad incondicional. Según informó el Secretario de la Fiscalía, Francisco Baghetti, había sido citado en dos oportunidades a declarar en dicha causa y no había concurrido. Según el afectado, esto es totalmente falso.

**1.46 Yáñez Oyarzún, Nadiezhda; estudiante, 16 años.**

**1.47 Figueroa, Vladimir.**

En la madrugada del domingo 18 de octubre, en la vía pública, cerca del liceo donde estudia en la comuna de Maipú, fue detenida Nadiezhda Yáñez por funcionarios de Investigaciones. Junto con ella fueron detenidos otros dos jóvenes, uno de los cuales se llama Vladimir Figueroa, acusados de realizar rayados murales en el muro exterior del liceo en que estudian y en la industria CINTAC., en relación con el conflicto de la U. de Chile.

Fueron golpeados, amenazados y amedrentados, siendo liberados aproximadamente a las 6.00 de la madrugada. Posteriormente, Nadiezhda fue citada a comparecer al 2º Juzgado de Policía Local de Maipú.

**1.48 Salvo Catalán, Jacqueline; dueña de casa, 17 años.**

El día 19 de octubre, mientras se encontraba en las afueras del edificio de las Fiscalías Militares esperando la llegada de su suegro, que había sido detenido días antes, fue detenida por un militar y

un civil. Según le informaron a su conviviente, el arresto se produjo a raíz de que la joven usaba en esos momentos una boina militar. Por ser menor de edad, la joven, que se encuentra con un embarazo de un mes y medio, fue puesta a disposición del 1er. Juzgado de Menores y, por incompetencia, pasó al 6º Juzgado de Menores. La jueza de este último tribunal, la dejó en libertad incondicional el 22 de octubre, luego de solicitar y recibir autorización del titular de la 3a. Fiscalía Militar.

**1.49 Parra Cuevas, Juan Manuel; dirigente Izquierda Unida.**

**1.50 Sanfuentes Palma, José Salvador; economista, dirigente Izquierda Unida.**

**1.51 Bustos, Manuel; presidente Comando Nacional de Trabajadores.**

**1.52 Martínez, Arturo; dirigente sindical.**

**1.53 Labraña, Moisés; dirigente sindical.**

El día 21 de octubre quedaron en calidad de detenidos luego de declarar ante el ministro Dreyse, en la Corte de Apelaciones de Santiago, quien los encargó reo por infracción al artículo 6º de la Ley de Seguridad del Estado. Este proceso se inició a raíz de un requerimiento en contra de los afectados presentado por el ministro del Interior, por la convocatoria a un Paró Nacional. (Ver relato al comienzo de este informe: "Paro Nacional del 7 de octubre").

Fueron conducidos a la Penitenciaría y posteriormente trasladados al anexo cárcel Capuchinos.

**1.54 Bravo Meyer, Ricardo; 33 años.**

**1.55 Bravo Hernández, Alfredo; jubilado, 67 años.**

**1.56 Couppens, Rita; secretaria.**

**1.57 Loyola Rojas, Héctor Pablo; suplementero, 17 años.**

El 22 de octubre, en horas de la mañana, en la rotonda Vicuña Mackenna, fue detenido Ricardo Bravo, luego de que intercambiara disparos con funcionarios de Carabineros. Debido a sus heridas, fue conducido al Hospital Sótero del Río, donde quedó internado bajo vigilancia policial. El mismo día, alrededor de las 14 horas, el padre de Ricardo, Alfredo Bravo, fue arrestado en su propio domicilio por civiles y carabineros que llegaron hasta allí. (Dos funcionarios uniformados permanecieron en esa casa hasta las 22 horas). Los agentes que llevaron detenido a Alfredo Bravo regresaron horas después con la esposa de Ricardo, Rita Couppens, a quien habían detenido previamente en su propio domicilio; con el fin de que dejara algunas pertenencias personales.

Finalmente, Alfredo Bravo fue conducido a la 18a. Comisaría de Carabineros y su nuera a la 36a. Comisaría, ambos a disposición de la 3a. Fiscalía

Militar. Posteriormente, él fue trasladado a la Penitenciaría y ella a la cárcel de San Miguel. Alfredo Bravo recuperó su libertad incondicional el día 2 de noviembre, en tanto Rita Couppens fue encargada reo por infracción a la Ley de Control de Armas.

Actualmente Ricardo Bravo se encuentra detenido en la Penitenciaría, encargado reo por infracción a la Ley Antiterrorista, art. 1 Nº 14, en causa rol 1958-87 de la 2a. Fiscalía Militar.

Por otra parte, minutos antes de producirse el enfrentamiento en la rotonda mencionada, había sido detenido el menor Héctor Loyola Rojas, por no tener cédula de identidad. Casi simultáneamente con ese arresto, se produjo el intercambio de balas entre Bravo y los policías. El menor fue conducido a la 34a. Comisaría de Menores y puesto a disposición del 2º Juzgado Militar. Fue dejado en libertad incondicional por la 2a. Fiscalía Militar, y puesto a disposición del 1er. Juzgado de Menores el 26 de octubre. Al día siguiente, el 6º Juzgado de Menores decretó su libertad incondicional.

Sin embargo, antes de ser conducido a la 34a. Comisaría de Menores, Héctor Loyola fue llevado a la Comisaría de Carabineros ubicada en el Paradero 19 de Vicuña Mackenna. En este recinto, el joven fue golpeado con pies y manos por dos civiles, mientras era interrogado sobre lo sucedido horas antes, exigiéndole que les dijera quién era el que había disparado contra los carabineros. Este castigo se prolongó por largo rato, puesto que el joven nada sabía de lo que había pasado, ni tenía ninguna relación con los hechos. Esta situación se denunció en el Recurso de Amparo que se interpuso en su favor ante la Corte de Apelaciones de Santiago, rol 1392-87, por su detención.

**1.58 Figueroa Marchant, Cristián Eduardo; taxista, 21 años.**

El 27 de octubre, alrededor de las 8.00 de la mañana, su domicilio de la Población Los Nogales fue allanado por funcionarios de Investigaciones que se movilizaban en un vehículo de la Institución con patente GX 8875. No exhibieron orden alguna ni dieron explicación de su actuar. El operativo duró cerca de una hora, luego de lo cual se llevaron una fotografía del afectado vistiendo uniforme, de la época en que cumplió su servicio militar, y otras en que aparece de civil. Cristián Figueroa llegó a su casa minutos después que los agentes se habían retirado, saliendo de inmediato en un taxi para localizar a los policías, lo que efectivamente logró. Se identificó ante ellos y le señalaron que debía acompañarlos al Cuartel General de la Policía Civil. En esas dependencias, lo obligaron a desnudarse, le vendaron la vista y, bajo amenazas de tortura física, fue interrogado acerca de unas balas. Lo acusaban de comprar y vender municio-

nes de armas de fuego en la población Nogales. Horas después fue dejado en libertad incondicional desde el mencionado Cuartel.

Por estos hechos, interpuso una querrela criminal ante el 15<sup>o</sup> Juzgado del Crimen, por los delitos de allanamiento ilegal de su domicilio, detención ilegal y apremios, en contra de los funcionarios de Investigaciones que resulten responsables.

## ARRESTOS EN ALLANAMIENTOS A POBLACIONES EN SANTIAGO

- 1.59 Carrasco Añir, Ximena del Carmen; menor de edad.
- 1.60 Cortez Tapia, Jacqueline del Carmen; 19 años.
- 1.61 Meza Cárdenas, Luis Remigio; capataz, 31 años.
- 1.62 Monsalva Gajardo, Héctor Gerardo; repartidor de diario, 23 años.

Detenidos el 5 de octubre alrededor de las 14.30 horas, cuando efectivos militares, de Carabineros, de la Brigada Investigadora de Asaltos (BIA) de la Policía de Investigaciones, y de la Central Nacional de Informaciones, rodearon y cercaron un sector comprendido entre las poblaciones Yungay y Joao Goulart, impidiendo el ingreso y la salida de los pobladores del sector allanado.

Luis Meza Cárdenas se encontraba en la calle observando los allanamientos a las viviendas, y cuando le correspondió el turno a la suya, acompañó a un contingente de carabineros a su interior sin poner ningún tipo de dificultades. Pasado un rato, los policías llamaron a agentes de civil, los que entraron a la vivienda acompañados de militares. Los agentes portaban una mochila color verde, la que no pertenecía al afectado. Preocupado por la suerte del poblador, el sacerdote Ronaldo Muñoz se acercó al lugar y un civil que se identificó como "técnico en explosivos" le dijo que habían encontrado en el domicilio elementos artesanales que servían para fabricar "Bombas Caseras", y le pidió que comprobara por sí mismo la efectividad de la denuncia; el religioso se negó a ello, señalando que no le constaba que las cosas encontradas estuvieran en la casa desde antes del allanamiento; solicitó, en cambio, que lo dejaran entrevistarse con el detenido. Posteriormente, Luis Meza fue sacado con el rostro cubierto con un poncho y fue introducido a un vehículo blanco. La vivienda quedó en parte destrozada y desaparecieron varias especies.

Jacqueline Cortez y la menor Ximena Carrasco fueron interceptadas cuando transitaban por el

interior de la población Yungay, siéndole revisada una mochila que portaban y en donde —según los policías— llevaban panfletos con leyendas contrarias al gobierno; ambas fueron subidas a un vehículo de Investigaciones. Héctor Monsalve fue detenido tras haber sido allanada su casa, siendo acusado de tener panfletos y documentos políticos.

Todos los detenidos fueron trasladados al Cuartel Central de Investigaciones. Esa institución informó a la Corte de Apelaciones de Santiago —en el recurso de amparo interpuesto en favor de los detenidos— que los amparados fueron arrestados en virtud de una orden emanada de la causa 1510-87 de la Fiscalía Militar ad-hoc —por el secuestro del coronel Carreño—, y que sustancia el fiscal Torres.

Por ser menor de edad, Ximena Carrasco fue dejada en libertad en horas de la noche de ese mismo día. En tanto, Jacqueline Cortez —el 6 de octubre— fue puesta a disposición del fiscal Torres; no en la causa por el secuestro del coronel, sino por presunta infracción a la Ley de Seguridad del Estado —delito que corresponde conocer a un tribunal civil—; la afectada fue incomunicada, y el 9 de octubre el tribunal castrense se declaró incompetente y los antecedentes pasaron a la Corte de Apelaciones Pdte. Aguirre Cerda, tribunal que en definitiva dejó en libertad a la afectada. Héctor Monsalve, con fecha 10 de octubre fue puesto a disposición del fiscal Torres acusado de infracción a la Ley de Control de Armas, siendo trasladado en calidad de incomunicado a la Penitenciaría de Santiago; el 15 de octubre fue dejado en libertad incondicional. Por su parte, Luis Meza fue puesto a disposición de la Segunda Fiscalía Militar acusado de tenencia de explosivos —el 16 de octubre— siendo encargado reo y permaneciendo incomunicado por 10 días en la Penitenciaría de Santiago.

## ARRESTOS CON OCASION DE MANIFESTACIONES COLECTIVAS EN SANTIAGO

- 1.63 Espinoza Gaete, Luis; estudiante.
- 1.64 Figueroa Hernández, Víctor Hugo; estudiante.
- 1.65 Ulloa Aguila, Heriberto; estudiante.
- 1.66 Vargas Bravo, Boris; estudiante.
- 1.67 Vásquez, Héctor; estudiante.

En recurso de amparo interpuesto en favor de los afectados, se indica que fueron detenidos el día 2 de octubre alrededor de las 14.20 horas, por efectivos de Carabineros, en la sede del DUOC ubicada en calle Dieciocho. Minutos antes de la detención había concurrido al lugar una patrulla del

GOPE (Grupo de Operaciones Especiales) atendiendo un llamado telefónico que daba cuenta de la existencia de un artefacto explosivo en el lugar. Con la llegada de la unidad especial de Carabineros se produjeron manifestaciones de rechazo al gobierno militar, consistente en gritos y cantos. Posteriormente se hicieron presente efectivos de Fuerzas Especiales de Carabineros, los que detuvieron a varias personas, sin determinar si habían participado en los hechos mencionados. Los estudiantes fueron trasladados a un recinto de Carabineros, desde donde fueron dejados en libertad en el transcurso de ese mismo día.

**1.68 Marchant Alarcón, Carlos Hugo; estudiante, 21 años.**

Detenido el 6 de octubre alrededor de las 18 horas por efectivos de Carabineros, en las afueras del Campus San Joaquín de la Universidad Católica, lugar donde se realizaban manifestaciones estudiantiles de rechazo al régimen militar. Al momento de ser detenido recibió golpes de pies y puños en diversas partes del cuerpo. Fue trasladado a la 4a. Comisaría de Carabineros desde donde —el 7 de octubre— fue llevado a la Penitenciaría de Santiago quedando a disposición de la 3a. Fiscalía Militar, acusado de ofensas y agresión a Carabineros. Ese mismo día prestó declaración ante el tribunal militar, siendo dejado en libertad incondicional.

**1.69 Núñez Antoine, Rodrigo Alejandro; estudiante enseñanza media, 16 años.**

Detenido el 6 de octubre alrededor de las 14.30 horas, por efectivos de Carabineros en la intersección de las calles Irarrázabal y Macul. En el lugar se desarrollaba una manifestación de estudiantes de la enseñanza media en demanda de la democratización de los Centros de Alumnos, y de apoyo al paro del 7 de octubre convocado por el Comando Nacional de Trabajadores. Al ser detenido lo acusaron de portar un cuaderno con instrucciones para hacer bombas de humo, y bombas pestilentes. Fue trasladado a la 34a. Comisaría de Menores y al día siguiente puesto a disposición de la Fiscalía Militar de turno acusado de infracción a la Ley de Control de Armas. El tribunal militar determinó pasar los antecedentes al Juzgado de Menores competente a fin de que este último tribunal determinara la capacidad de discernimiento del acusado. Fue trasladado a la Penitenciaría de Santiago, y el 14 de octubre fue dejado en libertad incondicional.

**1.70 Ugas Lisboa, Loreto Joanna; estudiante enseñanza media, 16 años.**

Detenida el 6 de octubre, cerca del mediodía, por efectivos de Carabineros en las cercanías del

Liceo Amunátegui. El indicado Liceo fue tomado por los estudiantes en horas de la mañana, para llamar la atención de las autoridades sobre las reivindicaciones estudiantiles, entre ellas la elección de Centro de Alumnos. También los estudiantes hicieron un llamado a apoyar el paro nacional del día 7 de octubre, convocado por organizaciones sindicales. La menor fue llevada a la 35a. Comisaría de Carabineros. En horas de la noche fue entregada a sus padres siendo citada a comparecer al Primer Juzgado de Menores, acusada de "desorden".

**1.71 Villarroel, Alejandro; estudiante universitario.**

Detenido el 6 de octubre alrededor de las 13.30 horas, por efectivos de Fuerzas Especiales de Carabineros en calle Domínica con Recoleta, Estudiantes del Instituto Tecnológico de la Universidad de Santiago (ex Universidad Técnica) realizaron una marcha por calle Domínica y al llegar a la intersección con la calle Recoleta, colgaron un lienzo con una leyenda de apoyo al paro de actividades convocado para el 7 de octubre, y solidarizando con los estudiantes de la Universidad de Chile que a la fecha llevaban más de dos meses en huelga. Al lugar llegaron Carabineros que dispararon perdigones en contra de los estudiantes. Fue trasladado a la 9a. Comisaría de Carabineros, desde donde salió en libertad ese mismo día, con citación al Juzgado de Policía Local.

**1.72 Flores Donoso, Luis; estudiante.**

**1.73 Rojas Molina, Jeanette; estudiante, 23 años.**

Los dos estudiantes del Instituto DUOC, dependiente de la Universidad Católica, fueron detenidos el 6 de octubre alrededor de las 14.30 horas, por efectivos de Fuerzas Especiales de Carabineros en la intersección de las calles Dieciocho y Alameda Libertador Bernardo O'Higgins. En el lugar había una manifestación de estudiantes universitarios y de enseñanza media, en apoyo al paro de actividades convocado por organizaciones laborales para el 7 de octubre. Los policías disolvieron a los estudiantes violentamente, resultando los dos afectados detenidos. Fueron trasladados a la 2a. Comisaría de Carabineros. Posteriormente la joven fue llevada a la 38a. Comisaría. El 7 de octubre fueron puestos a disposición de la Segunda Fiscalía Militar acusados de maltrato de obra a Carabineros y daño a la propiedad fiscal. Tras prestar declaración ante el tribunal —ese mismo día— fueron dejados en libertad provisional sin caución, de acuerdo al artículo 357 del Código de Procedimiento Penal.

**1.74 Parra Flores, Walter; estudiante universitario, 19 años.**

Detenido el 6 de octubre alrededor de las 15.30 horas, por efectivos de Carabineros que ingresaron al interior de la Universidad de Santiago —ex Universidad Técnica—. Un grupo indeterminado de universitarios realizó una marcha por el interior del recinto universitario gritando consignas de repudio a la política de racionalización de la educación superior; los estudiantes también llamaron a adherir al paro del 7 de octubre convocado por el CNT. Los uniformados ingresaron con la anuencia de las autoridades y reprimieron a los manifestantes, resultando alrededor de 13 estudiantes detenidos. Walter Parra fue trasladado a la 21a. Comisaría de Carabineros donde permaneció hasta las 19 horas, siendo dejado en libertad con citación de comparecencia al Juzgado de Policía Local.

**1.75 Castillo Apablaza, Alejandro; estudiante enseñanza media, 14 años.**

**1.76 Rivera Godoy, Rodrigo; estudiante, 18 años.**

Detenidos —junto a otros estudiantes del Liceo A 12— el 6 de octubre, alrededor de las 14.30 horas, por efectivos de Carabineros, en la esquina de las calles Santa Isabel y Vicuña Mackenna. En el lugar un grupo de estudiantes realizaban una manifestación para protestar por la presión de que son objeto los estudiantes del liceo señalado de parte de las autoridades del colegio. Llamaban además a adherir al paro de actividades convocado por el Comando Nacional de Trabajadores. Rodrigo Rivera fue encañonado con un arma de fuego por dos civiles que lo lanzaron al suelo y le dieron golpes de pie. Alejandro Castillo fue detenido por uniformados que lo arrastraron hasta un vehículo policial. Ambos fueron trasladados a la 4a. Comisaría de Carabineros, siendo el menor llevado posteriormente a la 34a. Comisaría de Menores, desde donde fue entregado a sus padres. Por su parte, Rodrigo Rivera fue dejado ese mismo día —cerca de las 18 horas— en libertad, con citación de comparecencia al Juzgado de Policía Local.

**1.77 Reyes Olgún, Luis Patricio; estudiante, 17 años.**

**1.78 Rojas Martínez, Héctor Enrique; obrero, 31 años.**

Los dos afectados fueron detenidos por Carabineros el 6 de octubre alrededor de las 21 horas, en el interior de la Población San Ramón de la comuna del mismo nombre. En el sector un número indeterminado de pobladores realizaban una manifestación y levantaban barricadas con neumáticos encendidos, con el fin de apoyar el paro de actividades que se realizaría al día siguiente. Los uniformados llegaron a la población disparando sus

armas de fuego y procediendo a detener a los dos jóvenes que se habían lanzado al suelo para evitar ser alcanzados por las balas. Fueron trasladados a la Comisaría de la población La Bandera y al día siguiente fueron trasladados a la Penitenciaría de Santiago, quedando a disposición de la Segunda Fiscalía Militar, acusados de agresión a Carabineros. Héctor Rojas fue encargado réo al quinto día, otorgándosele la libertad provisional el 23 de octubre. Patricio Reyes fue trasladado a la Cárcel de Menores de Puente Alto, quedando a disposición del Juzgado de Menores correspondiente; el 10 de octubre fue dejado en libertad incondicional.

**1.79 Aguilera Morales, Edith Eugenia; dueña de casa, 43 años.**

**1.80 Arias Gauna, Agripina.**

**1.81 Castillo, Liliانا.**

**1.82 Fariña Concha, Roxana María; 24 años.**

**1.83 González Barril, Nélida Sonia del C.**

**1.84 Hernández Sanhueza, Karen Alicia.**

**1.85 Herrera González, Jessica Lorena.**

**1.86 Herrero Mediavilla, Luisa.**

**1.87 Huenullán, Celmira.**

**1.88 Jiménez Muñoz, Fidel Eduardo; feriante, 18 años.**

**1.89 Lizama Moreno, Luz Cristina.**

**1.90 Mena, Alejandra.**

**1.91 Muñoz Ortiz, Felisa.**

**1.92 Niedbalski, Katherina.**

**1.93 Ortiz Alarcón, Ingrid Margarita.**

**1.94 Oyarzún, Victoria Teresa.**

**1.95 Pichulman Huaquín, Ana María.**

**1.96 Reyes, Gisela.**

**1.97 Rojas Toledo, Elcira del Carmen.**

**1.98 Romo Pavez, Ana.**

**1.99 Rossi Burgos, Lucy del Carmen.**

**1.100 Salinas, Georgia.**

**1.101 Sandoval Sandoval, Guacolda del Carmen.**

**1.102 Santos Campos, Elizabeth Liliana.**

**1.103 Silva, Felisa.**

**1.104 Torres Lizama, Mario Abelardo; cesante, 23 años.**

**1.105 Vargas Barahona, Luz Eliana; cesante, 20 años.**

**1.106 Vilches Rojas, Gema.**

### **Manifestación de Familiares de Presos Políticos**

En recurso de amparo interpuesto en favor de los individualizados se expone que fueron detenidos el 6 de octubre, alrededor de las 11.10 horas, por efectivos de Fuerzas Especiales de Carabineros, en calle Bandera con Compañía, en las rejas donde funcionaba el Congreso Nacional. Familiares de

Presos Políticos se encadenaron a esa reja para llamar la atención de la opinión pública sobre la situación en que se encuentran sus familiares encarcelados, sobre la huelga de hambre de éstos en demanda de una mayor celeridad en la tramitación de sus procesos. Las mujeres encadenadas también llamaban la atención respecto de los 5 detenidos desaparecidos en septiembre último. Carabineros de Fuerzas Especiales llegaron al lugar, cortaron las cadenas y procedieron a detener a todas las mujeres; también arrestaron a transeúntes que solidarizaron con la manifestación. Varias de las personas detenidas fueron maltratadas al momento de ser arrestadas y se les trasladó a la Primera Comisaría de Carabineros y posteriormente las mujeres conducidas a la Subcomisaría San Cristóbal. Ese mismo día, 6 de las detenidas, Liliana Castillo, Alejandra Mena, Gisela Reyes, Ana Romo, Georgia Salinas y Felisa Silva fueron dejadas en libertad. El resto de las personas detenidas permanecieron en los recintos policiales hasta el 10 de octubre, en virtud de un Decreto Exento emanado del Ministerio del Interior. Ese mismo día, el gobierno interpuso un requerimiento por infracción a la Ley de Seguridad del Estado en su contra. Luego de prestar declaración ante el ministro sumariante —el 10 de octubre— fueron dejadas en libertad incondicional.

- 1.107 Acevedo, Luis; vendedor, 30 años.
- 1.108 Albornoz Miranda, Carlos Alfredo; mecánico, 27 años.
- 1.109 Alvarez Abarzúa, Silvia; 17 años.
- 1.110 Apiazola Molina, Sandra del Carmen; laboratorista, 22 años.
- 1.111 Arancibia de Colman, Mario.
- 1.112 Araneda, Juan.
- 1.113 Aravena Rodríguez, Susana Liliana; secretaria, 30 años.
- 1.114 Araya Contreras, Juan Carlos A.; estudiante, 26 años.
- 1.115 Arraño Laborde, Roberto Enrique; encuestador, 23 años.
- 1.116 Arraño Mora, Patricio Jesús; cesante, 17 años.
- 1.117 Arredondo Allende, Marcela Paz; estudiante, 16 años.
- 1.118 Arrieta, Eduardo; ingeniero agrónomo, 30 años.
- 1.119 Bernasconi Ramírez, Renato Andrés; estudiante universitario, 18 años.
- 1.120 Bize Huett, Eugenio Marcelo; vendedor.
- 1.121 Bolívar, Mercedes.
- 1.122 Bravo Díaz, Hernán Mauricio; estudiante universitario, 24 años.
- 1.123 Bustos Pereira, Eduardo.
- 1.124 Campos Torres, Alejandro Luis; obrero.
- 1.125 Cancino Allende, Patricio Enrique; cesante, 20 años.
- 1.126 Cárcamo Núñez, Marcela; estudiante enseñanza media, 14 años.
- 1.127 Carmona Carrión, Marta Isabel; estudiante, 19 años.
- 1.128 Caro Ramos, Miguel.
- 1.129 Casivillo Calbril, David Mauricio; empleado, 22 años.
- 1.130 Castillo Letelier, Hugo.
- 1.131 Castro González, Daniel Miguel; profesor, 27 años.
- 1.132 Castro López, Tania Esperanza; empleado particular, 26 años.
- 1.133 Castro L., Sergio.
- 1.134 Cerda Zapata, Víctor René; empleado, 24 años.
- 1.135 Contador, Valeria.
- 1.136 Contreras González, Ricardo Antonio; estudiante enseñanza media, 17 años.
- 1.137 Córdova Adaros, Eduardo.
- 1.138 Cornejo López, Laurencio Flavio; cerrajero, 25 años.
- 1.139 Cortés Valdivia, Cecilia Elizabeth; estudiante enseñanza media, 21 años.
- 1.140 Chaparro poblete, Verónica María; estudiante universitaria, 19 años.
- 1.141 Daroch de la Cuadra, Patricio Edo.; cesante, 21 años.
- 1.142 Debrott Sánchez, David Ernesto; estudiante enseñanza media, 17 años.
- 1.143 Del Canto González, Rodrigo Alberto; cesante, 20 años.
- 1.144 Del Pino, Fernando.
- 1.145 Díaz López, Leonardo Manuel; estudiante universitario, 25 años.
- 1.146 Díaz Peñafiel, Raúl Alberto; estudiante universitario, 27 años.
- 1.147 Díaz Riveros, Jorge Luis; zapatero, 19 años.
- 1.148 Díaz Rosales, Norberto; odontólogo.
- 1.149 Erazo Latorre, Alvaro; cirujano.
- 1.150 Escanilla González, Enrique Vladimir; estudiante enseñanza media, 16 años.
- 1.151 Escobar Cáceres, Claudio Pablo; estudiante universitario, 25 años.
- 1.152 Escobar San Martín Jaime Omar; soldador, 33 años.
- 1.153 Espinoza Bravo, Mónica; estudiante, 20 años.
- 1.154 Espinoza Flores, Mauricio Fabián; cesante, 20 años.
- 1.155 Espinoza Zapatel, Horacion Daniel; antropólogo, 27 años.
- 1.156 Faúndez Castillo, Patricio Enrique; cesante, 22 años.
- 1.157 Figueroa, Aldo Fernando; estudiante enseñanza media, 16 años.
- 1.158 Gallardo Pregnant, Paula Julia; estudiante universitaria, 19 años.
- 1.159 Garrido Rojas, David Camilo; estudiante enseñanza media, 15 años.

- 1.160 Gutiérrez Orellana, Joel Edgardo; electro-mecánico, 24 años.
- 1.161 Guzmán, Sara Verónica; estudiante, 24 años.
- 1.162 Harcha, Alejandro; estudiante enseñanza media, 17 años.
- 1.163 Harcha, Juan; estudiante enseñanza media, 17 años.
- 1.164 Hernández Díaz, David Humberto; obrero construcción, 22 años.
- 1.165 Hernández Díaz, Luis Marcelo; estudiante, 19 años.
- 1.166 Huinca Sepúlveda, Arnoldo Patricio; obrero, 19 años.
- 1.167 Ibarra, Antonio; odontólogo.
- 1.168 Jara Osorio, Valia; estudiante, 14 años.
- 1.169 Lagos Saavedra, Manuel Alejandro; cesante, 14 años.
- 1.170 León Castro, Ricardo Germán; dib. arquitect., 30 años.
- 1.171 León Maldonado, Iván; estudiante enseñanza media, 16 años.
- 1.172 Letelier, Felipe.
- 1.173 Letelier Cortés, Fernando; estudiante enseñanza media, 17 años.
- 1.174 Lira Lemus, Heriberto Guillermo; dentista, 37 años.
- 1.175 López, Iván; asistente social.
- 1.176 López Cañúa, Hilda Patricia; contadora, 23 años.
- 1.177 Mackinnon, Marcelo Daniel.
- 1.178 Marcos, Eugenio.
- 1.179 Marín Díaz, Luis Eduardo; obrero, 23 años.
- 1.180 Mariqueo Martínez, Antonieta; estudiante universitaria; 19 años.
- 1.181 Martínez Olgún, Edwing Armando; estudiante I., 22 años.
- 1.182 Maturana Olivares, Manuel Eduardo; cesante; 18 años.
- 1.183 Maturana Toro, Alejandro Valentín; obrero, 24 años.
- 1.184 Maxwell, Augusto Eladio (norteame.); estudiante universitario; 24 años.
- 1.185 Maxwell Ilabaca, Denise; estudiante universitaria.
- 1.186 Milán Muñoz, Carlos Segundo; chofer, 32 años.
- 1.187 Miranda Clavijo, Carlos Alberto; maestro cocina; 26 años.
- 1.188 Molina Valdivieso, Jorge; abogado.
- 1.189 Montenegro Arenas, Ignacio Favio; estudiante enseñanza media, 17 años.
- 1.190 Moraga Catalán, Héctor Alejandro; cesante, 19 años.
- 1.191 Moreno, Jorge; estudiante universitario; 21 años.
- 1.192 Mosler, Roberto; sacerdote.
- 1.193 Muñoz, Paola.
- 1.194 Naranjo Cofré, Alberto Isaías; artesano.
- 1.195 Núñez Cortés, Juan Carlos; junior, 23 años.
- 1.196 Núñez Muñoz, Ricardo.
- 1.197 Olate, Nelson; cantor popular.
- 1.198 Onel Plaza, Mauricio Andrés; gáster, 23 años.
- 1.199 Orellana Suazo, Juan Aurelio; cesante, 27 años.
- 1.200 Osorio Collado, Germán Hugo; carpintero, 25 años.
- 1.201 Pafían Colihuechun, Francisco P.
- 1.202 Palma Vergara, Verónica; estudiante universitaria.
- 1.203 Pardo Suazo, Carlos; estudiante enseñanza media, 16 años.
- 1.204 Penna Vergara, Idsel Alejandra; estudiante enseñanza media; 15 años.
- 1.205 Pérez Alvarez, Héctor Iván; estudiante universitario, 19 años.
- 1.206 Pinto Sotomayor, Jorge Antonio; obrero, 19 años.
- 1.207 Pizarro, Gloria; asistente social.
- 1.208 Poblete Troncoso, Carlos; estudiante universitario, 25 años.
- 1.209 Pollarollo Villa, Fanny; médico, 52 años.
- 1.210 Quirino Gutiérrez, Patricio Enrique; ayudante eléctrico, 20 años.
- 1.211 Quitral R., Gonzalo.
- 1.212 Ramírez Valle, Patricia Elizabeth; 30 años.
- 1.213 Ramos Solís, David Michael; estudiante enseñanza media, 17 años.
- 1.214 Reyes Pérez, Germán; estudiante enseñanza media, 17 años.
- 1.215 Riquelme Araya, Carlos Fernando; promotor, 27 años.
- 1.216 Rivera Huencho, Nelson del Tránsito; obrero construcción, 23 años.
- 1.217 Rodríguez Cifuentes, Florencio C.; cesante, 24 años.
- 1.218 Rojas Calderón, Tamara Alejandra; cesante, 21 años.
- 1.219 Rondán Pardo, Rosa Yolanda; estudiante universitaria; 21 años.
- 1.220 Sáez, Arturo.
- 1.221 Salinas Santelices, Carlos Manuel; inspector colegio, 26 años.
- 1.222 Sánchez Medina, Nelson Aladin; cesante, 19 años.
- 1.223 Santana Soto, Juan Antonio; cerrajero, 22 años.
- 1.224 Sepúlveda Cueto, Francisco Javier; cesante, 20 años.
- 1.225 Sepúlveda Palma, Eduardo Enrique; cesante, 29 años.
- 1.226 Silva Iriarte, Mónica.
- 1.227 Soto, Danilo.
- 1.228 Tabilo Alvarez, René Antonio; obrero.
- 1.229 Tohá Millar, Domingo Lorenzo; cesante, 37 años.

- 1.230 Tuñón, Jorge.
- 1.231 Venegas Trincado, Sandra; cesante, 23 años.
- 1.232 Vidal, Manuel.
- 1.233 Vidal, Miguel Angel; empleado, 19 años.
- 1.234 Vidal, Ximena.
- 1.235 Vidal Muñoz, Erick Edgardo; 16 años.
- 1.236 Zamorano Miranda, Camila del Carmen; cesante, 22 años.
- 1.237 Zepeda Lincoyán.
- 1.238 Zubicueta Carmona, José; 18 años.
- 1.239 Zubicueta Carmona, Nicolás Antonio; obrero, 25 años.
- 1.240 Zubicueta Carmona, Ramón. 21 años.
- 1.241 Zúñiga Barra, Alexis Karl; estudiante enseñanza media, 16 años.

### Arrestos con ocasión del paro de actividades del 7 de octubre

Estas 136 personas fueron detenidas en distintas circunstancias el día 7 de octubre, cuando se desarrollaba en el país un paro general convocado por el Comando Nacional de Trabajadores. Los arrestos ocurrieron en distintos lugares de la ciudad y a distintas horas, la mayoría en manifestaciones antigubernamentales que fueron disueltas violentamente por efectivos de Carabineros y militares que desde tempranas horas ocuparon los lugares neurálgicos de la capital. Tres de los afectados fueron aprehendidos por militares, el resto lo fue por Carabineros. (Ver en la primera parte del informe "Paro Nacional del día 7 de octubre").

19 personas fueron dejadas en libertad incondicional; 37 fueron puestas a disposición de algún tribunal acusados de diversos delitos, siendo 21 de ellos encargados reos; otras 13 fueron puestas a disposición de la Justicia Militar acusadas de infracción a la Ley Antiterrorista, solamente 3 de éstas fueron encargadas reos; finalmente, 67 personas fueron dejadas en libertad con citación de comparecencia al Juzgado de Policía Local.

#### *Arresto de Sandra Apiazola y Carlos Salinas.*

Ambos jóvenes fueron detenidos alrededor de las 07.30 horas del 7 de octubre, en Avda. Américo Vespucio esquina Barros Luco —La Cisterna—, donde había una barricada con neumáticos encendidos. Un helicóptero de Carabineros descendió a baja altura, señalándolos. Acto seguido fueron detenidos por efectivos policiales de un radiopatrullas. Al ser arrestados fueron violentamente golpeados mientras se encontraban en el suelo. Al afectado le hicieron apagar los neumáticos encendidos con los pies y manos. Al ser subidos al vehículo policial nuevamente fueron objeto de golpes con los bastones policiales en todo el cuerpo. Trasladados a la Comisaría San Ramón de Carabineros, también allí fueron maltratados. Al

joven le dieron golpes de pie y puños en la cabeza y espalda; y a la muchacha le dieron golpes de mano abierta en el rostro. Ambos fueron dejados en libertad cerca de las 13.30 horas de ese mismo día con citación de comparecencia al Juzgado de Policía Local.

#### *Arresto de Laurencio Cornejo y Juan Santana.*

Detenidos en calle Fernández Albano, esquina Monterrey, en la Zona Sur de Santiago, lugar donde había una barricada y neumáticos encendidos. Carabineros llegó al sector provocando que los jóvenes manifestantes huyeran del lugar. Varias de las personas que corrían se encontraron de frente con una patrulla militar siendo detenidos por éstos. Ambos jóvenes fueron subidos a un camión militar donde había civiles con gorros pasamontañas. Habían otros detenidos, que eran mantenidos sentados, en fila, con las manos en la nuca. Los soldados hacían comentarios en el sentido que matarían a "todos los detenidos" y que los tirarían por el camino. Luego, todos los arrestados fueron vendados de la vista y trasladados a un recinto militar ubicado en la localidad de Colina. Allí se les dejó en unas piezas pequeñas en donde no cabían más de 5 personas, siempre con la vista vendada. Fueron interrogados acerca de su presunta preparación militar, si habían hecho el servicio militar obligatorio, si tenían conocimiento sobre explosivos. Tras permanecer tres días detenidos en ese lugar fueron subidos a un vehículo y abandonados en la Carretera Panamericana.

Laurencio Cornejo fue examinado por un médico, quien diagnosticó Traumatismo encéfalo craneano cerrado simple; contusión severa y probable fractura de columna cervical; contusión torácica anterior; y estado tensional. La Corte de Apelaciones Presidente Pedro Aguirre Cerda —que conoció del recurso de amparo respectivo— ordenó que los jóvenes fueran examinados en el Instituto Médico Legal.

#### *Arresto de Jaime Escobar.*

Detenido alrededor de las 21.15 horas del 7 de octubre por efectivos de Carabineros, cuando se encontraba en la puerta de su casa ubicada en la población José María Caro de la comuna de La Cisterna. En el sector habían manifestaciones y fogatas en la vía pública; al llegar Carabineros, los pobladores se refugiaron en sus casas, siendo el afectado sacado a golpes del antejardín de su domicilio. Una vez en la calle le dieron golpes de palo en la cabeza y espalda. Los vecinos reaccionaron gritando contra los policías y lanzando piedras, los uniformados respondieron disparando sus armas de fuego. Finalmente, entre 6 carabineros lo subieron a golpes a un bus policial y lo trasladaron a la 11a.

Comisaría de Carabineros, desde donde fue llevado a la Posta del Hospital Barros Luco donde le suturaron tres heridas cortantes en el cuero cabelludo. Alrededor de las 01:30 horas del día siguiente fue dejado en libertad con citación de comparecencia al Juzgado de Policía Local.

#### *Arresto de Joel Gutiérrez.*

Detenido el 7 de octubre en el paradero 17 1/2 de Santa Rosa, por efectivos de Carabineros. En todo el sector se realizaban manifestaciones, cuando sorpresivamente aparecieron dos civiles que dispararon un arma de fuego contra los manifestantes, siendo impactado el afectado por un balín de goma en la espalda, provocando su caída al suelo. Los civiles procedieron a golpearlo —ya habían llegado otros sujetos de civil— y a rastras lo llevaron a un furgón de Carabineros en el que fue trasladado a la Comisaría La Cisterna. Al día siguiente fue ingresado a la Penitenciaría de Santiago quedando a disposición de la Fiscalía Militar de turno, acusado de ofensas a Carabineros. Fue encargado reo y el 13 de noviembre salió en libertad bajo fianza.

#### *Arresto de Arnoldo Huinca.*

Detenido alrededor de las 05.30 horas del día 7 de octubre, por efectivos de Carabineros, en el sector de Avda. Departamental con Avda. La Feria. Al no encontrar locomoción para dirigirse a su trabajo, comenzó a caminar, siendo interceptado por un carabiniere, al que luego se sumaron otros dos. Le revisaron sus pertenencias (una olla con comida) y luego fue trasladado a pie hasta la Comisaría Dávila. Al ingresar al recinto policial procedieron a golpearlo. Después fue interrogado por civiles que le preguntaron por las actividades en la población La Victoria a la vez que lo golpeaban y lo mojaban. Luego los civiles se marcharon amenazándolo con que volverían después de almuerzo para interrogarlo. Durante el día, cada policía que pasaba frente a él lo insultaba o lo amenazaba. Cerca de las 21 horas llegaron los mismo civiles que lo habían interrogado (portaban un brazaletes verde claro y un escudo al centro); le hicieron firmar un libro, y luego lo subieron a un furgón utilitario escoltado por otros dos vehículos. Los sujetos lo amenazaron con que al primer movimiento que hiciera tenían orden de dispararle a matar. El vehículo se fue por la Panamericana a gran velocidad; en un lugar del recorrido, se encontraron con barricadas y una manifestación; los civiles descendieron y dispararon sus armas de fuego, mientras otro civil lo apuntaba a la sien con su arma. Finalmente llegaron al Cuartel Central de Investigaciones. Allí nuevamente fue interrogado y golpeado con golpes de pies, puños y palos. El 8 de octubre recibió la visita de un funcionario de la Cruz Roja Internacional, al

que le contó el trato recibido. Ese mismo día, en horas de la tarde fue puesto a disposición de la fiscalía militar correspondiente acusado de infracción a la Ley de Control de Armas, siendo trasladado a la Penitenciaría de Santiago en calidad de in-comunicado, medida que le fue levantada al séptimo día —el 15 de octubre— siendo dejado en libertad incondicional.

#### *Arresto de Carlos Miranda Clavijo.*

Detenido el 7 de octubre cerca de las 9 horas, por efectivos de Investigaciones, en la esquina de las calles Las Arboledas y Las Acacias, donde un gran número de personas esperaban locomoción. El afectado fue golpeado desde el primer momento de su detención. Le pusieron sacos mojados en la cabeza y lo golpearon fuertemente, provocándole múltiples lesiones y hematomas y una herida cortante en un costado del ojo izquierdo. Fue llevado a la 5a. Comisaría de Investigaciones. Al ser reconocido como el hermano de Lenín Miranda Clavijo (muerto en el asalto a la panadería Lautaro, donde también resulto muerto el carabiniere Miguel VásquezTobar), fue aumentada la intensidad de los golpes y lo amenazaron de muerte. El 8 de octubre fue trasladado a la Penitenciaría de Santiago quedando a disposición del 19º Juzgado del Crimen acusado de infracción a la Ley Antiterrorista. El 14 de octubre el tribunal dispuso su libertad incondicional, siendo enviado al Instituto Médico Legal para constatar las lesiones.

#### *Arresto de Juan Núñez.*

Detenido alrededor de las 14.30 horas del día 7 de octubre, por efectivos de Carabineros, en el centro de la ciudad. En circunstancias que desde su lugar de trabajo lo mandaron a realizar un trámite, se encontró de frente con una manifestación callejera que era reprimida violentamente por los policías. Repentinamente, y sin que mediara motivo alguno, un Carabiniere le propinó un fuerte golpe con su bastón policial en el estómago, mientras lo golpeaba por la espalda. Luego lo tomaron de la corbata y corriendo lo subieron a un bus policial donde recibió un nuevo golpe. Fue trasladado a la 1a. Comisaría de Carabineros, saliendo en libertad en la madrugada del 8 de octubre con citación de comparecencia al Juzgado de Policía Local.

#### *Arresto de Héctor Moraga.*

Detenido por efectivos de Carabineros el 7 de octubre, alrededor de las 6.30 horas, en Avda. La Estrella con San Daniel —Pudahuel—. Acusado de portar un bolso con miguelitos, panfletos, y bombas incendiarias, fue trasladado a la Tenencia Teniente Merino. En el recinto policial recibió golpes de pies y puños; fue lanzado al suelo donde fue

ferozmente golpeado; además lo obligaron a desnudarse y a arrastrarse por el suelo. Posteriormente le permitieron vestirse y fue introducido a un calabozo, donde cada cierto tiempo lo interrogaban y lo golpeaban. Fue llevado a un centro de urgencia de la Asistencia Pública y de regreso al recinto policial continuaron golpeándolo y lo amenazaron con ser entregado a la CNI. Al día siguiente fue trasladado a la Penitenciaría de Santiago quedando a disposición del 26º Juzgado del Crimen de Pudahuel, acusado de infracción a la Ley Antiterrorista. El 9 de octubre el tribunal decretó su libertad por falta de méritos.

#### *Arresto de Nelson Sánchez.*

Detenido el 7 de octubre alrededor de las 23.45 horas, por efectivos militares en la población Tabancura de la comuna de Las Condes. Fue llevado a la 17a. Comisaría de Carabineros donde fue interrogado y golpeado por los policías. Fue obligado a permanecer tendido en el suelo mientras los uniformados se paseaban sobre él y sobre los otros detenidos que habían en el lugar. También le dieron golpes de pies en la cabeza. En el transcurso del día fue llevado a la Posta del Hospital El Salvador. Fue dejado en libertad en la madrugada del día siguiente con citación de comparecencia al Juzgado de Policía Local.

#### *Arresto de Alexis Zúñiga.*

Detenido por efectivos de Carabineros el 7 de octubre, cerca de las 13 horas, en el centro de la ciudad en momento que se desarrollaba una manifestación opositora al gobierno. Al ser arrestado le dieron un fuerte golpe con la culata de un arma; subido a un vehículo policial recibió golpes de pies. Fue trasladado a la 1a. Comisaría de Carabineros y luego conducido a la 34a. Comisaría de Menores; sin embargo allí no quisieron ingresarlo, debiendo ser devuelto al primer recinto policial. Debido a los golpes recibidos, cojeaba de un pie, debiendo ser llevado a la Posta Central de la Asistencia Pública. Fue retirado del recinto policial por sus padres, siendo citado a comparecer a un Juzgado de Menores.

#### *Arresto de Mauricio Espinoza Flores.*

En el recurso de amparo interpuesto en su favor se expone que fue detenido el 7 de octubre en el interior de la población Sarmiento de la comuna de Renca, por efectivos militares que posteriormente lo entregaron a Carabineros de Renca. En un primer momento los policías negaron a sus familiares la detención del joven, reconociendo después que efectivamente se encontraba arrestado. La madre del afectado —recurrente de amparo— agrega en el recurso que mientras su hijo era trasladado a otro lugar, un Carabinero lo golpeaba en el

rostro y se burlaba de él, diciéndole que "si el Teniente pega, yo también pego". Al día siguiente fue ingresado a la Penitenciaría de Santiago quedando a disposición de la Segunda Fiscalía Militar acusado de ofensas y amenazas a personal militar; el 13 de octubre fue encargado reo.

Personas acusadas de agresión a personal de las FF.AA. y de Orden y que fueron encargadas reos:

Carlos Albornoz Miranda; Germán Osorio Collado; Francisco Pafian Colihuechun; Jorge Pinto Sotomayor; y Francisco Sepúlveda Cueto.

Personas acusadas de agresión a miembros de las FF.AA. y de Orden y dejadas en libertad incondicional:

Alejandro Campos Flores; David Garrido Rojas; Denise Maxwell Ilabaca; y Alberto Naranjo Cofré.

Acusados de infracción a la Ley Antiterrorista —ante un Tribunal Civil— y dejados en libertad incondicional:

Silvia Alvarez Abarzúa; Patricio Cancino Allende; Miguel Caro Ramos; Manuel Maturana Olivares; Patricio Daroch de la Cuadra; Tamara Rojas Calderón; Héctor Moraga Catalán; Carlos Miranda Clavijo y Patricio Faúndez Castillo.

Personas acusadas ante el Primer Juzgado del Crimen de Puente Alto de infracción a la Ley Antiterrorista y encargadas reos:

José Zubicueta Carmona; Nicolás Zubicueta Carmona; Ramón Zubicueta Carmona.

Personas acusadas ante la Segunda Fiscalía Militar de infracción a la Ley Antiterrorista y dejadas en libertad incondicional:

Susana Aravena Rodríguez; y Tania Castro López.

Personas acusadas de infracción a la Ley de Control de Armas y encargadas reos:

Roberto Arraño Laborde; David Hernández Díaz; Juan Orellana Suazo; Patricio Quirino Gutiérrez; Nelson Ribera Huencho; Florencio Rodríguez Cifuentes; y Sandra Venegas Trincado.

Personas acusadas de infracción a la Ley de Control de Armas y dejadas en libertad:

Patricio Arraño Mora; Arnoldo Huinca Sepúlveda; Valia Jara Osorio; Iván León Maldonado; René Tabilo Alvarez y Camila Zamorano Miranda.

Personas acusadas de infracción a la Ley de Seguridad Interior del Estado.

Encargados reos: Alvaro Erazo Latorre; Heriberto Lira Lemus; Carlos Milán Miñoz; y Fanny Pollarolo Villa.

Dejadas en libertad: Víctor Cerda Zapata; Horacio Espinoza Zapata y Carlos Poblete Troncoso.

Personas acusadas de ofensas a miembros de FF. AA. y de Orden.

Encargadas reos: Mauricio Espinoza Flores y Joel Gutiérrez Orellana.

Personas acusadas de daño a la propiedad del Ejército y declaradas reos:

Alejandro Maturana Toro; Ignacio Montenegro Arenas; y Eduardo Sépúlveda Palma.

Personas acusadas ante el 9º Juzgado del Crimen de San Miguel de daño a la propiedad y dejadas en libertad incondicional.

Luis Marín Díaz; y Edwing Martínez Olguín.

- 1.242 Acuña, Eduardo; estudiante.  
1.243 Acuña Jiménez, Lorena; estudiante.  
1.244 Agurto, Sergio; estudiante.  
1.245 Ansaldi, Carla; estudiante.  
1.246 Ansele, Claudia; estudiante.  
1.247 Aranda, Jorge; estudiante.  
1.248 Araneda, Judith; estudiante.  
1.249 Araya, Juan; estudiante.  
1.250 Arias, Héctor; estudiante.  
1.251 Barrios, Eduardo; estudiante.  
1.252 Bastías, Francisco; estudiante.  
1.253 Bustos, Vilma Angélica; estudiante.  
1.253 Bravo, Marco.  
1.254 Bustos, Vilma Angélica; estudiante.  
1.255 Cariaga, Andrés; estudiante.  
1.256 Carmona, Ricardo; estudiante.  
1.257 Caro, José Luis; estudiante.  
1.258 Carrasco, Paola; estudiante.  
1.259 Carvajal, Pamela; estudiante.  
1.260 Casanova, Alejandro; estudiante.  
1.261 Cea, Alejandro; estudiante.  
1.262 Cerón, Luz Verónica; estudiante.  
1.263 Civilo, Mónica; estudiante.  
1.264 Concha, Emiliano; estudiante.  
1.265 Contador, Sergio; estudiante.  
1.266 Córdova, Rodrigo; estudiante.  
1.267 Cornejo, Marcela; estudiante.  
1.268 Cortez, Patricio; estudiante.  
1.269 Cruz, Jorge; estudiante.  
1.270 De la Maza, Dolores; estudiante.  
1.271 Díaz, Claudio; estudiante.  
1.272 Díaz, Tirso; estudiante.  
1.273 Espinoza, David; estudiante.  
1.274 Espinoza, Estéfano; estudiante.  
1.275 Espinoza, Johana; estudiante.  
1.276 Espinoza, Leo; estudiante.  
1.277 Fernández, Nelson; estudiante.  
1.278 Fernández, Patricio; estudiante.  
1.279 Figueroa, Claudio; estudiante.  
1.280 Figueroa; Juan Carlos; estudiante.  
1.281 Fuentealba, Inés; estudiante.  
1.282 Gallardo, Pablo; estudiante.  
1.283 Galleguillos, Orieta; estudiante.  
1.284 Gallot, Elba; estudiante.  
1.285 García, Daniel; estudiante.  
1.286 Gómez, Adriana Liliana; estudiante.  
1.287 González, Jaime; estudiante.  
1.288 González, Marco; estudiante.  
1.289 González, Miguel; estudiante.  
1.290 González Olivares, Eva; estudiante.  
1.291 Grispou, Claudio; estudiante.  
1.292 Guajardo Oyarzo, Ernesto Alamiro; estudiante.  
1.293 Gutiérrez, Eloíza; estudiante.  
1.294 Gutiérrez Aravena, María Cristina; estudiante, 23 años.  
1.295 Huerta Valdés, Luis Hernán; estudiante.  
1.296 Jacob, Anita; estudiante.  
1.297 Jaque, Mónica.  
1.298 Lastra, Andrés; estudiante.  
1.299 Lecaros Muñoz, Eliana; estudiante.  
1.300 Liberona, Waldo; estudiante.  
1.301 Lienlaf, Ariel; estudiante.  
1.302 Linsan Barta, Erick; estudiante.  
1.303 Lozano, Fernando; estudiante.  
1.304 Marín Vergara, Lorena; estudiante.  
1.305 Márquez, Luis; estudiante.  
1.306 Mateluna; Marta; estudiante.  
1.307 Maturana Lissarde, Enrique; estudiante.  
1.308 Meléndez López, Cristian Alonso; estudiante, 28 años.  
1.309 Mella, Juan; estudiante.  
1.310 Méndez, Rodrigo; estudiante.  
1.311 Molina, Leonardo; estudiante.  
1.312 Mora Godoy, Fredy; estudiante.  
1.313 Moraga, Gerardo; estudiante.  
1.314 Morales Mena, Elida Marcia; estudiante, 19 años.  
1.315 Mosqueira, Mónica; estudiante.  
1.316 Moya, Miguel; estudiante.  
1.317 Muñoz, Alejandro; estudiante.  
1.318 Muñoz María Paz; estudiante.  
1.319 Muñoz, Roberto; estudiante.  
1.320 Muñoz C., Marcelo; estudiante.  
1.321 Mura, Jorge; estudiante.  
1.322 Naranjo, Rodrigo; estudiante.  
1.323 Navarrete, Francisco Javier; estudiante.  
1.324 Ocampo, Claudia; estudiante.  
1.325 Ocoar, Pedro; estudiante.  
1.326 Ojeda, Osvaldo; estudiante.  
1.327 Olivares, Rodrigo; estudiante.  
1.328 Oyarzún, Javier; estudiante.  
1.329 Paganini, Ana; estudiante.  
1.330 Palma Oliva, Gabriel; estudiante.  
1.331 Palominos, Daniel; estudiante.  
1.332 Pinto León, Hugo; estudiante.  
1.333 Poblete, Hernán; estudiante.  
1.334 Quintana, Anita; estudiante.  
1.335 Ramírez, Marcela; estudiante.  
1.336 Reyes, Marcelo; estudiante.  
1.337 Rioseco C., Eduardo; estudiante.  
1.338 Rivera, Diego; estudiante.  
1.339 Rivera, Felipe; estudiante.  
1.340 Rivera, Patricio; estudiante.  
1.341 Rojas, Adriana.  
1.342 Rojas, Miriam; estudiante.  
1.343 Ruz Zapata, Washington Patricio; estudiante.  
1.344 Salinas, Mario; estudiante.

- 1.345 Sandoval, Cristian; estudiante.
- 1.346 Sanhueza, Leonardo; estudiante.
- 1.347 Sepúlveda, Francisco; estudiante.
- 1.348 Trivino, Jaime; estudiante.
- 1.349 Valenzuela Valdivia, Luis; estudiante.
- 1.350 Valladares, Viviana; estudiante.
- 1.351 Venegas, Jamileth; estudiante.
- 1.352 Vergara, Jorge; estudiante.
- 1.353 Vilaro, Ricardo; estudiante.
- 1.354 Villa Vicencio, Cintia; estudiante.
- 1.355 Vivar Barría, Pedro Guillermo; estudiante, 21 años.

### Arrestos en desalojo del Instituto Profesional de Santiago

En recurso de amparo interpuesto en favor de los estudiantes se expone que fueron detenidos el 8 de octubre, alrededor de las 15.00 horas, cuando llegó hasta el recinto del Instituto Profesional de Santiago (IPS) de calle Dieciocho, un numeroso contingente de efectivos de Carabineros que se movilizaban en 4 micros de la institución. Sin exhibir orden que los autorizara, los policías ingresaron al recinto académico en donde alumnos y profesores se encontraban en una jornada normal de clases, incluso en una de las salas estudiantes de cartografía rendían una prueba. Sin dar mayor explicación, los uniformados procedieron a detener a los estudiantes individualizados, señalando que la orden de ingresar al recinto para sacar "terroristas" la había dado el Jefe de la Guarnición de Santiago, general Santiago Sinclair. Sin embargo, en oficio dirigido a la Corte de Apelaciones de Santiago —tribunal que conoció del recurso— Carabineros indicó que habían ingresado al recinto estudiantil a requerimiento del rector del establecimiento educacional, Fernando Lagrese Byrt, ya que momentos antes del desalojo, alumnos que realizaban una manifestación en las afueras del recinto "habían ingresado a él gritando consignas políticas injuriosas contra el gobierno del general Pinochet".

Los varones fueron trasladados a la 3a. Comisaría de Carabineros, y las jóvenes a la Subcomisaría San Cristóbal. Todos los detenidos fueron dejados en libertad antes del quinto día de detención, con citación de comparecencia al Juzgado de Policía Local. Salvo Javier Oyarzún, quien fue dejado en libertad el mismo día de la detención.

Momentos antes de los hechos, un número indeterminado de estudiantes, convocados por la Federación de Estudiantes de la Universidad de Chile, FECH, marcharon desde el IPS hasta el Ministerio de Educación, tras realizar un acto en defensa de la vida.

- 1.356 Casanova Fuentes, Luis Alfredo; estudiante enseñanza media, 16 años.

Detenido el 13 de octubre por efectivos de Carabineros, en las afueras del Liceo Libertador Bernardo O'Higgins —donde estudia—, en circunstancias que los estudiantes de ese establecimiento realizaban una manifestación protestando por el alza de la matrícula y de la mensualidad para el próximo período escolar. Tal medida fue comunicada a los alumnos sin ser consultada a los apoderados. La dirección del colegio llamó a los policías quienes procedieron a disolver a los estudiantes. Al ser detenido, el menor fue golpeado en la cabeza y en otras partes del cuerpo, resultando con heridas contusas. Fue trasladado a la 12a. Comisaría de Carabineros desde donde fue dejado en libertad ese mismo día con citación de comparecencia al Juzgado de Policía Local. Al concurrir al tribunal fue notificado que estaba acusado de provocar desorden en la vía pública y que debía pagar una multa de \$ 2.000.

- 1.357 Alcaíno, Jorge; estudiante universitario.
- 1.358 Barriga, Patricio; estudiante universitario.
- 1.359 Barros, Felipe; estudiante universitario.
- 1.360 Berg, Fernando; estudiante universitario.
- 1.361 Berg, Mauricio; estudiante universitario.
- 1.362 Cáceres, Carlos; estudiante universitario.
- 1.363 Celedón, Luis Emilio; estudiante universitario.
- 1.364 Espinoza, Pedro; estudiante universitario.
- 1.365 Fernández, Carlos; estudiante universitario.
- 1.366 Fierro, Juan; estudiante universitario.
- 1.367 Figueroa, Orlando; estudiante universitario.
- 1.368 Fuentes, Marcos; estudiante universitario.
- 1.369 Gándara, Sergio; estudiante universitario.
- 1.370 Gómez, Jaime; estudiante universitario.
- 1.371 Hernández, Héctor; estudiante universitario.
- 1.372 Hidalgo, Daniel; estudiante universitario.
- 1.373 Lobos, Manuel; estudiante universitario.
- 1.374 Matamala, Antonio; estudiante universitario.
- 1.375 Rojas, Julio; estudiante universitario.
- 1.376 Rojas, Marcelo; estudiante universitario.
- 1.377 Salazar, Ananías; estudiante universitario.
- 1.378 Salinas, José; estudiante universitario.
- 1.379 Toledo, Alvaro; estudiante universitario.
- 1.380 Trujillo, Alejandro; estudiante universitario.
- 1.381 Valenzuela, Magda Liliana; estudiante universitaria.
- 1.382 Veas, Jaime; estudiante universitario.
- 1.383 Yáñez Muñoz, Jorge; estudiante universitario.

Los 27 estudiantes de la Universidad Metropolitana —ex Pedagógico de la U. de Chile— fueron

detenidos el 15 de octubre en el interior del recinto universitario, cuando un piquete de unos 30 efectivos de Fuerzas Especiales de Carabineros acompañados de un carro lanza-gas, rodearon la cafetería del establecimiento y ordenaron salir a los estudiantes varones que se encontraban en su interior, procediendo luego a detenerlos. Entre los arrestados se encuentran los dirigentes del Centro de Alumnos: Marcos Fuentes, Jaime Veas, Carlos Fernández y Moisés Coelo. Los universitarios indicaron que en ese momento no se realizaba una toma, ni siquiera una asamblea, por lo que no se explicaban el motivo del ingreso de Carabineros a esa casa de estudios.

Los estudiantes fueron trasladados a la 18a. Comisaría de Carabineros desde donde salieron en libertad ese mismo día; salvo Jorge Yáñez, Carlos Fernández, Marcos Fuentes, Héctor Hernández, Manuel Lobos y Jaime Veas, quienes fueron puestos a disposición del 13º Juzgado del Crimen de Santiago, acusados de daño a la propiedad. Tras prestar declaración ante el tribunal, fueron dejados en libertad incondicional.

- 1.384 Cabezón, René.
- 1.385 Covili, Isauro.
- 1.386 Fernández Amunátegui, Carmen Gloria.
- 1.387 Garay, Sergio.
- 1.388 Martínez, Luis.
- 1.389 Odgras, Ari.
- 1.390 Palma, Andrés.
- 1.391. Pecci Dumont, Rossana; estudiante universitaria, 21 años.
- 1.392 Puga, Rosario.
- 1.393 Rada, Ana María.
- 1.394 Ramírez, Francisco.
- 1.395 Torrealba, Ana Cristina.
- 1.396 Valdivia Rojas, Antonio.
- 1.397 Muñoz Cid, Manuel Jesús; empleado, 29 años.

Los 14 integrantes del Movimiento Contra la Tortura Sebastián Acevedo fueron detenidos el 16 de octubre por efectivos de Carabineros, en las cercanías de la Plaza Italia, cuando unos 100 miembros de ese movimiento pacifista se congregaron en ese sector con carteles que contenían los nombres de las 5 personas detenidas en el mes de septiembre recién pasado y que continúan desaparecidas. Los carteles además contenían la leyenda: "VIVOS LOS LLEVARON, VIVOS LOS QUEREMOS". Dos buses policiales llegaron al lugar de la manifestación y los uniformados procedieron a detener a las personas individualizadas. Los varones fueron trasladados a la 4a. Comisaría de Carabineros, y las mujeres a la 38a. Comisaría. Todos fueron dejados en libertad ese mismo día, previo pago de una fianza y citación de comparecencia al Juzgado de Policía Local.

- 1.398 Calderón Pinto, Jorge Javier; estudiante, 24 años, presidente Centro de Alumnos Medicina Sur, Universidad de Chile.
- 1.399 Palma, Aníbal; dirigente Izquierda Unida, ex Ministro de Educación del gobierno del Presidente Salvador Allende.

Ambos fueron detenidos por carabineros el día 20 de octubre, en las afueras del Hospital Barros Luco, luego de participar en un acto en defensa de la Universidad de Chile. (Ver al comienzo de este informe: "Seguimiento del Conflicto Universitario").

Fueron dejados en libertad en horas de la noche desde la 12a. Comisaría de Carabineros, donde habían sido conducidos.

- 1.400 Iribarne Friedman, Amalia Paulette; estudiante universitaria, 21 años.

El día 23 de octubre, alrededor de las 19 horas, fue detenida por efectivos de carabineros en el sector de Providencia con Carlos Antúnez, luego de realizarse en el lugar una manifestación pacífica de mujeres, en protesta por las exoneraciones dispuestas a algunos académicos de la Universidad de Chile (ver relato al comienzo de este informe: "Seguimiento del Conflicto Universitario"). La estudiante fue trasladada junto a otras detenidas hasta la 38a. Comisaría. El resto quedó en libertad desde el recinto policial horas después, en tanto Amalia Iribarne fue enviada a la Subcomisaría San Cristóbal, en virtud del Decreto Exento 6323 del Ministerio del Interior de fecha 23 del presente. Al quinto día recuperó su libertad incondicional desde este último recinto policial, sin haberse concretado ninguna acusación en su contra.

En su favor se recurrió de amparo ante la Corte de Apelaciones de Santiago, rol 1402-87.

- 1.401 Merino Molina, Luis Alberto; obrero Poph, 30 años.

Fue detenido el día 23 de octubre en el centro de la ciudad, en Morandé con Alameda en una manifestación por los cinco jóvenes que se encuentran desaparecidos desde septiembre. Efectivos de Carabineros procedieron a disolver a los manifestantes, aprehendiendo a Luis Merino, quien fue subido a un furgón policial y conducido a la 1a. Comisaría, desde donde salió en libertad el mismo día con citación al Juzgado de Policía Local, por causar desorden en la vía pública. Por su detención se interpuso un recurso de amparo ante la Corte de Apelaciones de Santiago, rol 1388-87.

- 1.402** **González Valenzuela, Guido Enrique; funcionario Universidad de Santiago, 25 años.**
- 1.403** **Araneda Espinoza, Claudio Antonio; cesante, 21 años.**
- 1.404** **Leiva Castro, Segundo; funcionario Universidad de Chile, 28 años.**

Todos ellos fueron detenidos por efectivos de Carabineros el día 27 de octubre, alrededor de las 22 horas, en las afueras de la Facultad de Medicina Norte de la Universidad de Chile, luego de participar en un acto de solidaridad con la Universidad (ver al comienzo de este informe: "Seguimiento del Conflicto Universitario"). Fueron conducidos a la 9a. Comisaría de Carabineros. En este recinto, Segundo Leiva fue objeto de apremios, para lo cual le vendaron la vista. En estas condiciones lo interrogaron sobre sus actividades, a la vez que era acusado de pertenecer al Frente Patriótico Manuel Rodríguez. Recibió cachetadas y golpes diversos en el cuerpo, además le sumergieron la cabeza en el agua, quedando entero mojado. Este maltrato fue denunciado en el recurso de amparo que se interpuso, rol 1428-87, de la Corte de Apelaciones de Santiago.

Luego, fueron conducidos hasta la 3a. Comisaría de Carabineros, donde permanecieron durante cinco días arrestados en virtud de un Decreto Exento del Ministerio del Interior, recuperando la libertad incondicional el 1º de noviembre.

Por Guido González y Claudio Araneda también se interpuso recurso de amparo, rol 1419-87 de la Corte de Apelaciones de Santiago.

- 1.405** **Cantuarias Ulloa, Marcela Viviana; estudiante, 15 años.**

El día 29 de octubre, fue detenida por Carabineros en las afueras de la Escuela Técnica A-100, cuando participaba en una manifestación en apoyo a los profesores. Fue conducida a la 12a. Comisaría y luego enviada a la 35a. Comisaría de Menores, desde donde salió en libertad horas después, con citación al Juzgado de Menores de San Miguel.

- 1.406** **Bravo Campos, Jaime Edmundo; estudiante, 23 años.**

El día 30 de octubre, fue detenido por Carabineros a la salida del Edificio del Congreso, donde esperaba la salida del ex canciller del gobierno de Salvador Allende y dirigente Socialista, Clodomiro Almeyda quien realizaba en esos momentos su defensa ante el Tribunal Constitucional. En el lugar habían numerosas personas que aguardaban a Almeyda, y fueron dispersadas por la policía. Jaime Bravo fue golpeado al momento de ser detenido y al interior del bus policial. Además lo apalearon y rociaron los ojos con un líquido spray. Fue condu-

cido a la 1a. Comisaría, desde donde lo enviaron a la Posta Central diagnosticándosele conjuntivitis química y lesiones (hematomas) en el pecho.

Horas después salió en libertad incondicional desde el recinto policial, con citación al Juzgado de Policía Local.

- 1.407** **Medina Tapia, José Walterio; cesante, 33 años.**
- 1.408** **Melin Capilai, Juan Carlos; electricista, 31 años.**
- 1.409** **Muñoz Ramírez, Jaime Arturo; cesante, 26 años.**

Detenidos el 30 de octubre por efectivos de Carabineros, en las afueras de la Basílica de Lourdes, donde se realizó una ceremonia religiosa por las cinco personas detenidas en septiembre recién pasado y que aún no han sido ubicadas. Culminado el oficio religioso, numerosas personas se quedaron en la vía pública gritando consignas alusivas a las personas desaparecidas. Llegaron carabineros movilizados en un jeep de la institución, quienes descendieron y dispararon sus armas de fuego para dispersar a los manifestantes. Luego apareció un bus policial del cual descendieron policías que la emprendieron a palos con sus bastones en contra de cualquier persona que encontraban a su paso. Un uniformado fue detenido a tiempo por un oficial, cuando se disponía a golpear a un sacerdote. Las tres personas que resultaron detenidas fueron violentamente golpeadas y luego trasladadas a la 22a. Comisaría de Carabineros, desde donde fueron llevados a la Posta Nº 3 de la Asistencia Pública. Tres mujeres que fueron detenidas en los hechos y que luego fueron dejadas en libertad, informaron que los varones fueron golpeados en el recinto policial.

Al día siguiente fueron trasladados a la Penitenciaría de Santiago puestos a disposición de la Tercera Fiscalía Militar acusados de agresión a Carabineros. El 6 de noviembre fueron encargados reos y el día 12 de ese mes se les otorgó la libertad provisional.

- 1.410** **Catalán Prado, Manuel Humberto; cesante, 26 años.**
- 1.411** **Delgado Quintana, David Benjamín; junior, 22 años.**
- 1.412** **Opazo Honorato, Luis Javier; estudiante universitario, 20 años.**
- 1.413** **Sánchez Rebolledo, Juan; estudiante, 23 años.**
- 1.414** **Vargas Hernández, Carlos Héctor; junior.**

Los afectados fueron detenidos el 31 de octubre por efectivos de Carabineros, en circunstancias que participaban en una jornada por las Elecciones Libres —en la Zona Sur de Santiago— convocada por las juventudes políticas de oposi-

ción. Fueron trasladados —junto a otras 75 personas detenidas— a la 12a. Comisaría de Carabineros, desde donde salieron en libertad en horas de la noche con citación de comparecencia al Juzgado de Policía Local; salvo Luis Opazo que fue trasladado a la Penitenciaría de Santiago quedando a disposición de la Tercera Fiscalía Militar acusado de agresión a Carabineros. Fue encarado reo y el 13 de noviembre se le otorgó la libertad bajo fianza.

Carlos Vargas Hernández, en declaración jurada, denunció que en el recinto policial fue sometido a interrogatorio, acompañado de golpes en la cara, en los testículos y en el estómago; además le fue arrancado a tirones parte del bigote. El interrogatorio se basó en su militancia política, sobre quién le entregó el material (volantes y una camiseta con la leyenda elecciones libres) con que participó en la campaña referida. Agrega en la declaración jurada que con posterioridad a los hechos descritos ha recibido llamadas telefónicas a su lugar de trabajo, Cedal, en que desconocidos lo citan a contactarse, para seguir colaborando en la campaña por Elecciones Libres, con personas que él ha podido constatar que no corresponden.

## SECUESTROS EN SANTIAGO

### 1.415 Reyes Osorio, Alejandro Alfredo; estudiante, 22 años.

Ante el Séptimo Juzgado del Crimen interpuso una querrela donde denuncia el secuestro de que fue víctima el 5 de octubre, a las 19.40 horas, cuando caminaba por Avda. Pajaritos, en las afueras de la Estación del Metro, por dos sujetos que violentamente lo subieron a un furgón utilitario de color blanco. En el interior del vehículo le pusieron una especie de gorro de lana negra, que le tapaba toda la cara. Lo lanzaron al piso y le dieron golpes de puño en la cara, espalda y le rociaron el cuerpo con parafina. Posteriormente le sacaron la ropa —lo dejaron sólo con ropa interior— le pasaron un objeto cortante por las nalgas y le colocaron corriente con un objeto portátil en la región del abdomen. También le daban de beber alcohol. Le preguntaron acerca de varias personas a las que no conocía, por Eva, Marcelo, le pedían que diera nombres de personas del Frente Patriótico Manuel Rodríguez; también le preguntaron acerca de Juan Carlos Villaruel, de quien es amigo y cuya casa fue allanada a fines de septiembre recién pasado. Mareado, con la noción del tiempo perdida, fue abandonado desnudo en un sector de la comuna de Pudahuel. Allí fue recogido por carabineros que se movilizaban en un radiopatrulla, fue llevado a la comisaría de Maipú desde donde fue llevado a su domicilio.

El afectado colabora en la Comisión de Base de Derechos Humanos de la comuna de Maipú.

### 1.416 Coronado de la Costa, Iván Pascual; cesante, 29 años.

En un recurso de amparo interpuesto en su favor se denuncia que fue detenido el 7 de octubre —día del paro nacional— alrededor de las 22 horas, en las inmediaciones de su hogar, ubicado en la población Los Nogales de la comuna Estación Central, por un grupo de sujetos de civil que lo subieron a un furgón blanco. El mismo amparado dio cuenta a la Corte de Apelaciones de Santiago —una vez que quedó en libertad— que sus secuestradores fueron dos civiles armados de metralletas cortas; y que luego de un recorrido de unos 45 minutos llegaron a un lugar con puertas metálicas. En el trayecto los civiles hablaban por radio y decían "tenemos un pajarito". A golpes lo bajaron del vehículo y le hicieron caminar por un pasillo —tenía la cabeza cubierta con una capucha— para luego ser introducido a un calabozo, en donde le sacaron la capucha. Al cabo de una hora entraron al calabozo tres sujetos que le iluminaron el rostro con un foco potente; le pegaron golpes de palo en las nalgas y en los riñones mientras lo interrogaban por unos panfletos, y un tal Carlos y Juan. En un segundo interrogatorio lo amenazaron diciéndole que harían desaparecer a su cónyuge y a su hijo. En la madrugada del 8 de octubre fue subido nuevamente al furgón y tras un recorrido de alrededor de una hora, fue abandonado detrás del Cementerio Metropolitano.

### 1.417 Marín Cárcamo, Jorge Luis; taxista, dirigente sindical, 34 años.

El viernes 9 de octubre, aproximadamente a las 19.00 horas, en circunstancias que el señor Marín se dirigía a su casa, fue abordado por tres sujetos que subieron a su automóvil taxi, cuando se encontraba detenido ante la luz roja del semáforo que se encuentra en la intersección de Vicuña Mackenna con Departamental. El señor Marín les manifestó que no se encontraba trabajando, no obstante ello, lo obligaron a seguir y a estacionarse en una calle paralela a Departamental, lugar donde fue exhaustivamente interrogado.

Se le interrogó acerca de unos volantes llamando a un paro de la línea de taxis colectivos donde el afectado trabaja; el lugar donde vive Joel Rolando Retamal Reyes, presidente del Sindicato de Taxis de San Miguel y dirigente nacional de Fenatich y profirieron amenazas en contra de este último, las que debía transmitirle. Luego, el sujeto que lo interrogaba lo obligó a beber alcohol hasta que perdió la conciencia. Se recuperó en la 36a. Comisaría de Carabineros, donde los policías le

señalaron que a raíz de una llamada anónima habían dado con su paradero, alrededor de las 20.20 horas.

Se le efectuó la alcoholemia y fue puesto a disposición del 17<sup>o</sup> Juzgado del Crimen de Santiago por manejo en estado de ebriedad, quedando en libertad el 14 de octubre.

El afectado ha sido víctima de una serie de perturbaciones con anterioridad.

#### **1.418 Gómez Carrasco, Luis Alberto; obrero de la construcción.**

En recurso de amparo preventivo interpuesto en su favor, expone que el viernes 9 de octubre cerca de las 19.30 horas, cuando caminaba por calle El Pillán en dirección a calle Bilbao, después de haber laborado en la casa del señor Hugo Zunino, decano de la Facultad de Ciencias Químicas de la Universidad de Chile (realiza un trabajo de restauración y pintura), fue interceptado por un hombre y una mujer. La pareja, luego de saludarlo, le dice: "estás trabajando en la casa del decano Zunino". Para luego comenzar a preguntarle sobre su labor en esa casa y cuánto dinero cobraba por su trabajo. Tras responder esas preguntas, la pareja le indicó que le tenían un "pololito" y que podría ganar más plata. Justo en ese momento se les acercó un taxi —sólo con el conductor— y la mujer sacó una pistola y se la puso en las costillas, en tanto que su acompañante tomaba una metralleta del asiento delantero del taxi. Fue obligado a subir al vehículo, quedando sentado entre la pareja y con la cabeza entre las rodillas. El vehículo se puso en marcha por calle Bilbao hacia el poniente.

En esas circunstancias sus secuestradores le dijeron que eran de la Central Nacional de Informaciones (CNI); lo llamaron por su nombre completo y le manifestaron que tenían antecedentes de los hijos del decano Zunino; y que él tenía que colaborar con ellos, y que esa colaboración consistía en que debía introducir a la casa del decano unos "paquetes" y ponerlos debajo de una casa de madera que hay en el patio interior del domicilio; que esta operación debía hacerla el día lunes 12 de octubre, por la mañana, para después hacer una denuncia al teléfono 135. Le agregaron que las demás indicaciones se las daría el mismo día 12 como a las 09.30 horas, ocasión en que además le pasarían los paquetes. Por ese "pololo", le indicaron, ellos lo protegerían y no tendría problemas, y le darían dinero. Por otra parte, lo amenazaron de que si no lo hacía lo iban a matar o iba a desaparecer. Finalmente, como a las 20.30 horas es dejado en libertad en las cercanías del Hospital del Trabajador, con la advertencia que no diga nada de lo ocurrido, que no pidiera ayuda a nadie, y que al bajar, no los mire. El taxi era un automóvil Opala.

La mujer era de unos 26 años, alta, pelo rubio ondulado, vestía blue-jeans y casaca negra. El hombre era de unos 30 años, alto, pelo rubio, crespo, con blue-jeans y casaca azul.

El amparado hace presente que desde el 16 de junio de este año, sujetos de civil concurren a su domicilio en varias ocasiones preguntando por su persona, situación que motivó la presentación de un recurso de amparo preventivo en su favor. (Ver en la primera parte de este informe: "Conflicto Universitario").

#### **1.419 Solís Muñoz, Ramón Humberto; estudiante, 22 años.**

En una querrela criminal interpuesta ante el Vigésimo Juzgado del Crimen de Santiago, el afectado denuncia que el 10 de octubre alrededor de las 08.15 horas, en circunstancias que se dirigía por Avda. Independencia por la vereda sur de Avda. Francia, fue interceptado por dos individuos que lo obligaron a subir a un vehículo Suzuki, donde había otros tres sujetos de civil. Procedieron a interrogarlo acerca de variadas actividades que había realizado en días pasados, en su calidad de presidente del Centro de Alumnos del Instituto de Artes y Comunicaciones, ARCIS. Los civiles tenían el texto completo de lo que se había hablado en un ampliado de la CONFECH celebrado días atrás, incluso le leyeron el texto completo de su intervención. Fue amenazado de muerte si denunciaba lo ocurrido o si no abandonaba sus actividades de dirigente estudiantil. Todos los sujetos estaban armados con diferentes armas cortas que se las enseñaban ostentadamente. También en forma insistente, le dijeron que pertenecían a Carabineros de Chile y que estaban en servicio.

El vehículo era un utilitario nuevo, de techo ovalado, blanco, sin patente; su interior estaba recubierto con un cubrepiso, en los costados había dos pasarelas tipo manilla y la parte donde va el chofer estaba separada del resto del vehículo con una especie de biombo de madera color café. Uno de los sujetos vestía una chaqueta color morado, medía 1.70 mts. y usaba el pelo largo. Otro de ellos vestía una chaqueta de paño de color azul, medía alrededor de 1.75 mts., y usaba el pelo corto al estilo militar. Ambos no tenían más de 25 años cada uno. Y el que al parecer hacía de jefe del grupo de secuestradores, tenía el pelo canoso. Las preguntas se las dirigieron los individuos a los cuales no pudo distinguir.

Lo retuvieron dentro del vehículo cerca de una hora y siempre estuvieron dando vueltas por el mismo sector, alrededor de las 09.15 horas, fue lanzado del vehículo, cerca del mismo lugar del secuestro.

Finalmente agrega en el libelo que el 7 de octubre pasado, mientras se encontraba con unos ami-

gos en el interior de un café del centro de Santiago, estuvieron mirándolo dos individuos vestidos de civil, que lo señalaban con el dedo; incluso llamaron a un par de carabineros, los que lo individualizaron también con el dedo.

## ARRESTOS EN PROVINCIAS

### *Iquique*

- 1.420 Bravo Arratia, Richard; maestro de cocina, 29 años.
- 1.421 Cuevas Toledo, Elmesia; dueña de casa, 30 años.
- 1.422 Espinoza Castillo, Carlos; estudiante U.A. Prat, 22 años.
- 1.423 Farías Donoso, Ana; dueña de casa, 27 años.
- 1.424 Pacheco Naranjo, Alfredo; zapatero, 34 años.
- 1.425 Pacheco Naranjo, Ricardo; manipulador de alimentos, 25 años.

Todos ellos fueron detenidos el día 3 de octubre a las 7 A.M. desde un mismo domicilio, cuando se hizo presente en el lugar personal de Investigaciones, procediendo a allanar la morada y a detener a todos cuantos se encontraban en su interior, trasladándolos hasta el cuartel institucional.

Los civiles, que no portaban orden de allanamiento ni de detención de autoridad competente, manifestaron estar realizando la investigación de un delito común. Durante el allanamiento incautaron propaganda alusiva al paro que se encontraba convocado para el día 7 de octubre y documentación considerada subversiva.

Tras permanecer varias horas detenidos en el cuartel, cuatro de ellos recobraron su libertad, en tanto que Carlos Espinoza C. y Ricardo Pacheco N., fueron puestos a disposición de la Fiscalía Militar por presunta infracción a la Ley de Control de Armas y Explosivos y ante un ministro de Corte por presunta infracción a la Ley de Seguridad Interior del Estado. Finalmente, transcurridos 5 días a disposición del tribunal, el día 13 de octubre, ambos fueron dejados en libertad por el fiscal militar, en tanto que el ministro de Corte subrogante, Jaime Chamorro resolvió devolver la libertad a Carlos Espinoza C. y encargar reo por infracción al art. 4 letra f) de la Ley 12.927, a Ricardo Pacheco Naranjo.

#### 1.426 Arancibia, Brenda.

Permaneció cuatro horas detenida en la Comisaría de Carabineros el día 6 de octubre.

Los hechos que culminaron con la detención de la integrante del Frente Amplio de Mujeres, se

sucedieron al ser sorprendida por un funcionario en el interior del Hospital Regional de Iquique repartiendo una carta abierta por medio de la cual se invitaba a plegarse al paro convocado por el Comando Regional de Trabajadores para el día siguiente.

La afectada recuperó su libertad incondicional el mismo día de los hechos sin que se le formularan cargos de ningún tipo.

### *Antofagasta*

- 1.427 Bastías Rojas, Claudia; estudiante educación superior, 18 años.
- 1.428 Sandoval Chang, Viviana; estudiante educación superior, 18 años.

La noche del 7 de octubre, fueron detenidas por carabineros, los cuales habrían sorprendido a ambas jóvenes portando artefactos explosivos de fabricación casera, según consta en parte policial. Conforme a tales antecedentes ambas jóvenes fueron puestas a disposición del Primer Juzgado del Crimen por infracción a la Ley Antiterrorista el día 8 de octubre, permaneciendo incomunicadas hasta el día 10 del mismo mes, oportunidad en la cual el juez resolvió encargarlas reo por el delito de "porte de material explosivo".

### *Calama*

- 1.429 Heredia Juica, Andrés; 25 años.
- 1.430 Tejado, Mireya; 24 años.
- 1.431 Ugarte Morales, Carolina; 19 años.
- 1.432 Ugarte Morales, Lilian; 21 años.
- 1.433 Zuleta, Nancy; 22 años.

Todos ellos fueron detenidos por carabineros el día 6 de octubre cuando distribuían panfletos que convocaban a una asamblea en Chuquicamata, en la que se resolvería la participación de los trabajadores del mineral en las actividades relativas al paro convocado por el Comando Nacional de Trabajadores. En el mismo volante llamaban a votar por el paro.

Los detenidos permanecieron algunas horas en la Comisaría de Carabineros, oportunidad en la cual se hizo la verificación de sus domicilios, para luego ser dejados en libertad y citados a comparecer ante el juez de Policía Local.

### *Copiapó*

- 1.434 Carvajal Cisternas, Rodrigo Alejandro; trabajador agrícola, conscripto, 19 años.

El joven se encontraba haciendo el servicio militar en el Regimiento de Infantería N° 23 de Copiapó desde el 1° de octubre del presente año.

El día 12 de octubre a las 20 horas aproximadamente concurren hasta el domicilio de su

madre dos conscriptos del RIM 23 de Copiapó, señalándole que su hijo había sido acusado de extremista por otro conscripto de la misma cuadrilla, argumentando tal acusación por el hecho que él levantaba barricadas en los días de protesta, denuncia que estaba siendo investigada.

Efectivamente su hijo permaneció detenido en el regimiento hasta el día 18 de octubre, oportunidad en la cual fue devuelto a sus padres quedando cerrado el caso y el joven dado de baja. Por el afectado se había recurrido de amparo el día 14 de octubre.

### *La Serena*

#### **1.435 Pérez Cornejo, Juan Carlos; cesante, 20 años.**

Fue detenido el día 29 de octubre por una patrulla de Carabineros y acusado de lanzar piedras a un uniformado de servicio. Los antecedentes fueron puestos a disposición de la Fiscalía Militar, la que lo encargó reo el día 4 de noviembre, por maltrato de obra y ofensas a carabineros.

### *Los Andes*

#### **1.436 Salinas Vargas, Guillermo; obrero, 20 años.**

Fue detenido el día 4 de octubre, aproximadamente a las 11.30 horas, en circunstancias que repartía volantes convocando al paro de actividades del día 7 del mismo mes. Personal de Investigaciones que efectuó su detención lo puso a disposición de la Comisaría de Carabineros, permaneciendo en ésta hasta el día siguiente, recuperando su libertad sin que se le formularan cargos. Durante su reclusión se le interrogó insistentemente acerca de la procedencia de los volantes y sus presuntas conexiones partidarias.

#### **1.437 Arancibia León, Rigoberto Domingo; 28 años.**

#### **1.438 Arancibia Espíndola, Rigoberto.**

Hace cuatro años que Rigoberto Arancibia León reside en Argentina, realizando viajes esporádicos a Chile. El último de éstos lo realizó el día 28 de septiembre encontrándose transitoriamente viviendo en la ciudad de Los Andes en casa de sus padres.

El día 14 de octubre, siendo aproximadamente las 14 horas, se hizo presente en el domicilio personal de Investigaciones, el cual detuvo a Rigoberto Arancibia y a su padre Rigoberto Arancibia Espíndola y allanó el domicilio. Ambos procedimientos se efectuaron sin haber mostrádo las órdenes correspondientes a sus moradores. El padre, tres horas más tarde quedó en libertad, en tanto que Rigoberto Arancibia León fue trasladado a Santia-

go al día siguiente en calidad de incomunicado por orden de la Fiscalía ad-hoc, causa 1510-87, que investiga el secuestro del coronel Carreño. Con fecha 21 de octubre el fiscal ad-hoc resolvió dejarlo en libertad, debiendo firmar diariamente en ésta.

### *Valparaíso*

#### **1.439 Aranda, Cecilia.**

#### **1.440 Aravena Vera, Maribel.**

#### **1.441 Reinoso, Marcela.**

Un grupo de personas resultó detenido por carabineros el día 6 de octubre, en momentos que repartían volantes llamando a plegarse al paro convocado por el Comando Nacional de Trabajadores para el día 7 de octubre.

Carabineros que se hicieron presente en la Plaza La Victoria procedieron a detener a los jóvenes trasladándolos hasta la Comisaría del sector. Horas más tarde todos quedaron en libertad sin que se formularan cargos en su contra.

### *Rancagua*

#### **1.442 Bernal Catalán, Luis Angel; gáster, 41 años.**

Fue detenido el día 14 de octubre por personal de la policía de Investigaciones que se hizo presente en su taller laboral. Tanto su lugar de trabajo como su domicilio particular fueron sometidos a un minucioso allanamiento incautándose sólo revistas de circulación pública.

El detenido fue trasladado en calidad de incomunicado a la Cárcel de Santiago y declarado reo el 20 de octubre por infracción al art. 1 N° 11 de la Ley Antiterrorista. Su causa es instruida por la Fiscalía ad-hoc, rol N° 1510-87 relativa a la investigación del secuestro del coronel Carreño, ocurrido el 1° de septiembre de 1987.

### *Concepción*

#### **1.443 Barriga Matamala, Jaime Ariel.**

#### **1.444 Hecker, Ingrid.**

#### **1.445 Quezada, Eduardo.**

#### **1.446 Varela, Lilian.**

Tres de ellos fueron detenidos el día 5 de octubre, en el barrio de Chiguayante, por personal uniformado de la policía de Carabineros y puestos a disposición de la Intendencia Regional, acusados de infracción a la Ley de Seguridad Interior del Estado. El hecho que motivó su detención, fue el haber sido sorprendidos en las afueras de la fábrica textil Machasa, distribuyendo volantes llamando al paro nacional del 7 de octubre.

Un ministro de la Corte de Apelaciones de Concepción resolvió, con fecha 9 de octubre, conce-

derles la libertad, previa cancelación de una fianza de comparecencia.

El cuarto, Jaime Barriga Matamala, fue detenido por carabineros en la Plaza Perú, aproximadamente a las 16.30 horas al ser sorprendido portando volantes que llamaban a plegarse al paro nacional. Sus antecedentes fueron puestos a disposición del 6º Juzgado del Crimen, el día 6 de octubre, resolviendo el tribunal encargarlo reo por infracción a la Ley Antiterrorista, con fecha 11 de octubre. El mismo día 11 fue dejado en libertad bajo fianza.

**1.447 Fierro Cerceda, Andrea.**

**1.448 Maldonado, Sonia.**

**1.449 Ormeño, Luis Alberto.**

Todos ellos fueron detenidos por carabineros el día 6 de octubre, mientras distribuían volantes que convocaban a una paralización de actividades para el día 7 de octubre. Transcurridas 24 horas de su detención y tras haber permanecido en la Comisaría de Carabineros, recobraron su libertad sin que se les formulara cargos.

#### *Talcahuano*

**1.450 Lizama Rivera, Roberto Enrique; contador, 24 años.**

El día 5 de octubre, aproximadamente a las 11.30 horas, transitaba a pie junto a un amigo por el sector de Hualpencillo, siendo sorprendidamente detenido por una pareja de carabineros que resolvió esposarlo y trasladarlo hasta el cuartel policial, sin que se le formulara algún tipo de cargo que justificara tal medida. Debió permanecer en el calabozo hasta las 13.30 horas. Al momento de ser dejado en libertad se le hizo entrega de una citación para comparecer ante el juez de Policía Local por su presunta participación en desórdenes en la vía pública.

En los mismos instantes que se producía su detención, grupos de jóvenes lanzaban volantes convocando al paro de actividades para el día 7 del mismo mes.

**1.451 Celedón Zúñiga, Abdón.**

**1.452 Celedón Zúñiga, Antonio Polidor; comerciante.**

**1.453 Díaz Marcos, Hernán Fernando; comerciante, 23 años.**

**1.454 Gómez Zúñiga, David; estudiante.**

**1.455 Jara, Raquel; asesora del hogar.**

**1.456 Muñoz Burboa, Percy.**

**1.457 Muñoz Zúñiga, Mixia.**

**1.458 Muñoz Zúñiga, Nancy.**

**1.459 Muñoz Zúñiga, Néstor Aliro; agente de ventas, 24 años.**

**1.460 Zúñiga Escobar, Ercilia.**

El día 16 de octubre, a las 7 horas, personal de

Investigaciones que no exhibió orden de tribunal competente, procedió a detener a todos los miembros de esa familia, que se encontraban durmiendo. Fueron trasladados al Cuartel de Investigaciones y puestos en libertad en horas de la tarde quedando detenidos en el mismo cuartel, Néstor Muñoz Zúñiga y Hernán F. Díaz Marcos, ambos socios de un negocio de provisiones.

En el intertanto los domicilios habían sido allanados y se habían incautado especies.

En recurso de amparo interpuesto ante la Corte de Apelaciones de Concepción, el día 19 de octubre, la Policía de Investigaciones informó al tribunal que efectivamente ambos amparados habían sido aprehendidos por dicho organismo y puestos a disposición de la Fiscalía Naval de Talcahuano, mediante Oficio Reservado N° 191 de fecha 19 de octubre en virtud del decreto de investigar de la Fiscalía Naval en causa rol 80-87. Además informaba que dicha Fiscalía Naval, mediante oficio reservado n. 1-595/1194 de la misma fecha, había ordenado el traslado de los detenidos a la ciudad de Santiago, a fin de ser puestos a disposición de la Fiscalía Militar ad-hoc, en causa N° 1510/87 por el delito de secuestro.

Con fecha 21 de octubre la Fiscalía Naval de Talcahuano, informó al presidente de la Corte de Apelaciones de Concepción que ambos detenidos habían prestado declaración indagatoria ante dicha Fiscalía, decretándose por resolución de fecha 16 de octubre, la detención de ambos, pero que sin perjuicio de lo señalado, los amparados habían sido requeridos por el fiscal ad-hoc de Santiago, coronel (J) Fernando Torres Silva, pues registraban orden de aprehensión pendiente emanada de la Fiscalía Militar ad-hoc, dependiente del 2º Juzgado Militar de Santiago, de tal forma se había autorizado de forma inmediata su traslado.

El Juzgado Naval de Talcahuano ordenó a la Fiscalía instruir proceso criminal en el cual por resolución de 20 de octubre se declaró reo y sometió a proceso a Néstor Aliro Muñoz Zúñiga como autor del delito de tenencia ilegal de explosivos y respecto del detenido Hernán Fernando Díaz Marcos, se dispuso con igual fecha su libertad por falta de mérito. Todo ello fue notificado por exhorto a la Fiscalía Militar ad-hoc de Santiago.

Con fecha 30 de octubre ambos detenidos fueron dejados en libertad por falta de méritos en la causa instruida en Santiago por la Fiscalía Militar ad-hoc, siendo trasladado Néstor Muñoz Zúñiga a la Cárcel de Concepción.

Cabe hacer presente que los detenidos permanecieron incomunicados entre el 17 y 30 de octubre.

## Temuco

- 1.461 Bravo González, Alejandro.
- 1.462 Rivera Urra, Cristián.
- 1.463 Ruiz Gallegos, José.
- 1.464 Solar Fuentes, Ruperto.

Estas cuatro personas fueron detenidas a las 7.30 del día 7 de octubre, cuando se retiraban de la casa de José Ruiz, por carabineros del Retén Santa Rosa que llegaron hasta el domicilio de ésta y procedieron a la aprehensión bajo la acusación de "sospechas". Fueron trasladados a dicho recinto policial, donde permanecieron hasta las 22 horas del mismo día, quedando en libertad incondicional.

## ARRESTOS EN ALLANAMIENTOS A POBLACIONES EN PROVINCIAS

### San Antonio

- 1.465 Lagos Pincheira, Patricio Roberto; profesor.

El día 17 de octubre a partir de las 16 horas, en la Villa Las Dunas se llevó a cabo un allanamiento por parte de un fuerte contingente militar y civiles que acordonaron el sector impidiendo el acceso y salida de los pobladores.

El afectado intentó dialogar con los uniformados, a fin de que se le autorizara ingresar al área por cuanto su domicilio quedaba allí y él necesitaba llegar a su hogar. Al subir el tono de la voz, el militar con el que hablaba lo acusó de ofender a las Fuerzas Armadas, y dispuso su arresto. El detenido fue trasladado a la 1a. Comisaría de San Antonio y transcurridas 24 horas, puesto a disposición de la Fiscalía Militar. Una vez tomada declaración fue encarado reo y dejado en libertad provisional.

## ARRESTOS CON OCASION DE MANIFESTACIONES COLECTIVAS EN PROVINCIAS

### Arica

- 1.466 Carranza, Manuel; profesor.
- 1.467 Coloma, José; profesor.
- 1.468 Ulloa, Roberto.

El día 5 de octubre, Manuel Carranza y José Coloma transitaban por calle Tucapel en dirección al Parque Laura donde se desarrollaría un acto artístico-cultural, convocado por las organizaciones sociales de la ciudad. Antes de llegar al citado parque, fueron interceptados por fuerzas especia-

les de Carabineros, quienes procedieron a detenerlos y trasladarlos a la 3a. Comisaría, donde permanecieron aproximadamente 30 minutos. Luego fueron liberados sin cargo alguno.

Por otra parte, Roberto Ulloa fue detenido a las 19 horas por fuerzas especiales de Carabineros, mientras transitaba por calle Tucapel. Fue trasladado a la 3a. Comisaría, donde se le tomaron sus antecedentes, verificando su domicilio y luego fue dejado en libertad, previa citación al Juzgado de Policía Local, acusado de insultos a carabineros. Al momento de ser detenido fue golpeado por sus aprehensores así como antes de su ingreso a la comisaría.

- 1.469 Aguirre, Roberto; estudiante media.
- 1.470 Alday Gajardo, Jorge Fernando.
- 1.471 Aldunate Quezada, José Luis; estudiante media.
- 1.472 Alvarez Carvajal, Hugo Mauricio; estudiante universitario.
- 1.473 Ardiles, Oscar; estudiante universitario.
- 1.474 Binder, Rodrigo; estudiante media.
- 1.475 Bugueño, Patricio; estudiante media.
- 1.476 Bustos, Patricio; estudiante universitario.
- 1.477 Canales, Leopoldo; estudiante universitario.
- 1.478 Cautivo Ahumada, Dolores Paz; estudiante universitaria.
- 1.479 Cariaga, Osvaldo Marcelo; estudiante universitario.
- 1.480 Carvajal, Carlos; estudiante universitario.
- 1.481 Coloma, Jaime; estudiante universitario.
- 1.482 Coronel, Claudio; estudiante universitario.
- 1.483 Fairlie, Mónica; estudiante universitaria.
- 1.484 Fernández Cortés, Rafael Alberto.
- 1.485 Goecke Varela, Adrián; estudiante universitario.
- 1.486 González, Sergio; estudiante universitario.
- 1.487 Jaque, Adrián; estudiante universitario.
- 1.488 Lanza, Claudia; estudiante universitaria.
- 1.489 Lanza, Roxana; estudiante universitaria.
- 1.490 Larroza, Iván; estudiante universitario.
- 1.491 Leiva, Luis; estudiante universitario.
- 1.492 Mayta Morales, Guillermo A.; estudiante universitario.
- 1.493 Medina, Sergio; estudiante universitario.
- 1.494 Núñez, Héctor; estudiante universitario.
- 1.495 Pacuta Condori, Julio Enrique.
- 1.496 Peña, Ariel; estudiante universitario.
- 1.497 Poblete Morales, Ernesto Juan; estudiante universitario.
- 1.498 Ramos Flores, Alexis Raúl.
- 1.499 Rivera, Carlos; obrero.
- 1.500 Rivera Robles, Guido Vladimir; estudiante universitario.
- 1.501 Rojas, Jorge; estudiante universitario.
- 1.502 Romero Pérez, Luis; estudiante universitario.
- 1.503 Rozas, Rolando; estudiante universitario.

- 1.504 **Tapia, Denise; estudiante universitaria.**
- 1.505 **Testa, Roxana; estudiante universitaria.**
- 1.506 **Trigo, Victoria; estudiante universitaria.**
- 1.507 **Vásquez Rivera, Claudio Raúl.**
- 1.508 **Vicencio, Mauricio; estudiante media.**
- 1.509 **Vophte, Héctor; estudiante media.**

El día 7 de octubre se llevó a cabo una jornada de movilización convocada por el Comando Nacional de Trabajadores, filial Arica, que dejó un saldo de 41 detenidos, aprehensiones producidas desde la mañana hasta altas horas de la noche, en medio de barricadas, mitines, cortes de suministro de energía eléctrica, fogatas, detonación de artefactos explosivos y enfrentamientos entre manifestantes y fuerzas policiales.

La mayoría de las detenciones se produjeron a la salida de la Universidad (Campus Saucache), tras haberse realizado una asamblea, después de la cual los alumnos salieron en marcha hacia la calle. En la oportunidad se produjo un enfrentamiento directo con fuerzas especiales de Carabineros que se encontraban en las afueras de la universidad. Estos hechos se prolongaron hasta aproximadamente las 19.30 horas, produciéndose al menos 35 detenidos. Finalmente fuerzas especiales de Carabineros ingresaron a la Universidad deteniendo desde su interior a la directiva de la FEUT. En los sectores de mayor movilización social, como población Chile, Olivarera Azapa, San José, 11 de Septiembre, Diego Portales y Tucapel, las detenciones se produjeron a partir de las 20 horas. La jornada finalizó con 41 detenidos, todos los cuales quedaron el mismo día en libertad desde la 1a. y 3a. Comisaría de Carabineros y citados al Juzgado de Policía Local, acusados de haber promovido disturbios en la vía pública.

#### *Antofagasta*

- 1.510 **Aguirre, Ana María.**
- 1.511 **Pizarro Campillay, Silvia.**
- 1.512 **Sequeira, Cristián.**
- 1.513 **Sequeira, Douglas.**
- 1.514 **Soza, Vanina.**

Todos ellos fueron detenidos el día 2 de octubre aproximadamente a las 23 horas, en momentos que hacían abandono del recinto donde se había realizado un acto con motivo del aniversario de la Agrupación de Presos Políticos de Antofagasta. Carabineros argumentó su procedimiento manifestando detenerlos por "sospecha". Los hermanos Douglas y Cristián Sequeira, fueron puestos en libertad el mismo día de su aprehensión en tanto que Silvia Pizarro, Ana María Aguirre y Vanina Soza, recobraron su libertad transcurridas 24 horas de su arresto. Contra ninguno de ellos se formuló cargos.

- 1.515 **Aguilar Guevara, Ricardo; estudiante enseñanza media, 17 años.**
- 1.516 **Carvajal Rozas, Jaime; estudiante universitario, 27 años.**
- 1.517 **Ferrada Jaramillo, Patricio; estudiante universitario, 21 años.**
- 1.518 **Fuentes Véliz, Juan; estudiante enseñanza media, 16 años.**
- 1.519 **Hirsh Rodríguez, Hernán; obrero, 21 años.**
- 1.520 **Moya Beltrán, Rolando; estudiante enseñanza media, 17 años.**
- 1.521 **Olivares Inostroza, Rafael; obrero, 26 años.**
- 1.522 **Parra Hidalgo, Mauricio; estudiante universitario, 24 años.**
- 1.523 **Vallejos Muñoz, Fernando; estudiante enseñanza media, 21 años.**

El día 7 de octubre, como una forma de apoyar el paro convocado por el Comando Nacional de Trabajadores, los estudiantes de las Universidades del Norte y Antofagasta realizaron diversos actos al interior de sus sedes, procediendo —finalizados éstos al mediodía— a marchar en dirección al centro de la ciudad. Carabineros intervino disolviendo a los manifestantes a los cuales se habían plegado jóvenes de la enseñanza media y transeúntes en general. Las manifestaciones en el centro de la ciudad se prolongaron hasta pasadas las 14 horas produciéndose 9 detenciones por parte de carabineros. Los detenidos fueron ingresados a la comisaría y tras permanecer algunas horas, fueron dejados en libertad, previa comprobación de sus domicilios, quedando citados a comparecer ante el Juzgado de Policía Local por provocar desórdenes en la vía pública.

#### *Calama*

- 1.524 **Cáceres, Robinson.**
- 1.525 **Ossandón, Carlos.**

El día 7 de octubre los estudiantes de Enseñanza Media se congregaron en la Plaza 23 de Marzo, con el objeto de llevar a cabo una manifestación pacífica que no pudo ser realizada por cuanto se hizo presente en el lugar un piquete de militares que apuntaron a los jóvenes con sus armas. En estas circunstancias fueron detenidos ambos afectados, los que fueron entregados a Carabineros, quienes los llevaron en calidad de detenidos a la comisaría del lugar. Horas más tarde fueron dejados en libertad, previa citación a comparecer al Juzgado de Policía Local por promover desórdenes en la vía pública.

#### *La Serena*

- 1.526 **Atila Rivera, Nury; estudiante universitario.**

- 1.527 Bravo Núñez, Carlos Andrés; estudiante universitario.
- 1.528 Cordero Pastén, Víctor; estudiante instituto, 20 años.
- 1.529 Curotto Vermejo, Aldo; estudiante universitario, 19 años.
- 1.530 Chacana Aguilar, Carlos Eduardo; estudiante universitario, 20 años.
- 1.531 Flores Ortiz, Patricio; obrero, 31 años.
- 1.532 Henríquez Quevedo, Anny; estudiante universitaria.
- 1.533 Hurtado Araya, Juan Ramón; 27 años.
- 1.534 Molina Pérez, Claudia; estudiante instituto, 18 años.
- 1.535 Salazar Galleguillos, Marcelino; estudiante instituto.
- 1.536 Tapia Corrotea, Daniel; estudiante instituto, 21 años.
- 1.537 Toledo Lepe, Luis; estudiante instituto, 26 años.
- 1.538 Valenzuela Galleguillos, Luz Marina; estudiante universitaria.
- 1.539 Vega Vásquez, Jacqueline Alejandra; estudiante instituto, 20 años.
- 1.540 Vega Vásquez, Liliana; estudiante instituto, 23 años.

El 7 de octubre, los estudiantes de Enseñanza Media y universitarios se reunieron a mediodía en el centro de la ciudad. Rápidamente fueron disueltos por la fuerza pública, iniciándose diversos incidentes en medio de los cuales varias personas quedaron heridas y otras 15 detenidas. Todas ellas fueron ingresadas a la Comisaría de Carabineros y tras permanecer durante toda la noche en esta situación, fueron dejadas en libertad al día siguiente, previa citación a comparecer ante el juez de Policía Local, por su participación en desórdenes en la vía pública.

#### *Los Andes*

- 1.541 Acevedo Lara, Carol Sissete; estudiante enseñanza media, 17 años.

La joven, el día 7 de octubre, se disponía a participar en una manifestación pacífica que se realizaría en la población Ambrosio O'Higgins, alrededor de las 22.30 horas, cuando advirtió que ella y otros dos jóvenes acompañantes, eran seguidos por una pareja de civiles. Todos intentaron alejarse del lugar, pero ella, que padece de una dolencia a la cadera, no logró hacerlo, siendo alcanzada por sus captores. Estos la entregaron a personal de la policía de Carabineros, que transitaba por el lugar en un furgón de la institución. Al momento de ser descendida del vehículo frente a la Comisaría de Los Andes, se le hizo tomar un bolso en cuyo interior habían unas botellas de las que se usan para la fabricación de bombas caseras.

Al día siguiente en la mañana fue puesta a disposición de la Fiscalía Militar de San Felipe acusada por porte de bomba molotov. Dada su condición de menor de edad sus antecedentes fueron remitidos al tribunal de menores a fin de resolver acerca de su discernimiento. Con fecha 14 de octubre el tribunal de menores la declara sin discernimiento, correspondiéndole recobrar su libertad, medida que se hace efectiva tan solo el día 9 de noviembre.

#### *Valparaíso*

- 1.542 Avendaño Letelier, Hernán.
- 1.543 Cea Cea, Lucy.
- 1.544 Díaz Cerda, María Ignacia.
- 1.545 Durán Risetti, Elena.
- 1.546 Espinoza Celis, Mary.
- 1.547 Olivares Ahumada, Cecilia.
- 1.548 Sobarzo, Gertrudis.

Todos ellos son familiares de presos políticos que permanecen detenidos en la Cárcel de Valparaíso y sometidos a proceso. El día 5 de octubre resolvieron encadenarse en las rejas de la Catedral junto al antejardín del templo, a fin de llamar la atención de los transeúntes sobre la situación de los presos políticos. Todos los participantes fueron detenidos y conducidos a la 2a. Comisaría Central del sector La Matriz. El mismo día quedaron en libertad sin que se les formulase cargos.

- 1.549 Castro, Patricio; estudiante Bioquímica U.C.V.

Fue detenido el día 6 de octubre al mediodía cuando junto a los estudiantes de la U. Católica de Valparaíso marchaba en dirección a la Plaza O'Higgins, a fin de manifestar públicamente su solidaridad con los estudiantes y académicos de la U. de Chile que se encontraban en paro.

Su aprehensión fue a causa de haber sido sorprendido haciendo un rayado en un muro con leyendas alusivas al motivo de la movilización.

Tras permanecer detenido algunas horas en el cuartel policial, fue dejado en libertad y citado a comparecer ante el juez de Policía Local por haber provocado daños a la propiedad pública.

- 1.550 Acuña, Silvia; estudiante universitaria.
- 1.551 Alfaro, Cecilia; estudiante universitaria.
- 1.552 Allende González, Mario; estudiante universitario.
- 1.553 Aspee, Mario; estudiante universitario.
- 1.554 Astudillo, Alejandro; estudiante media.
- 1.555 Bonanco, Lorena; estudiante universitaria.
- 1.556 Bustos, Jorge; estudiante universitario.
- 1.557 Caro, Francisco.
- 1.558 Carvacho, Margarita; estudiante universitaria.

- 1.559 Cassalli, Aldo.
- 1.560 Cerda Zapata, Emiliano.
- 1.561 Concha, Rosa; estudiante universitaria.
- 1.562 Danieri Mateluna, Juan José; estudiante universitario.
- 1.563 Danilo, Iván; estudiante universitario.
- 1.564 Díaz, Marcelo.
- 1.565 Díaz Gutiérrez, José Oscar; estudiante universitario.
- 1.566 Federici, Andrea; estudiante universitaria.
- 1.567 Frías, Carmen; estudiante universitaria.
- 1.568 García, Alfonso; estudiante universitario.
- 1.569 García, Valeria.
- 1.570 Jeldes, Marianela.
- 1.571 Morales Navarro, Sandra; estudiante universitaria.
- 1.572 Muñoz, Gerardo; estudiante universitario.
- 1.573 Muñoz Cisternas, Julio; estudiante universitario.
- 1.574 Navarro Reina, Mauricio; 17 años.
- 1.575 Núñez, Fernando.
- 1.576 Oliva, Hamilton; estudiante universitario.
- 1.577 Olivares, José Luis.
- 1.578 Olivares Mateluna, Carlos.
- 1.579 Olivares Meléndez, Julia; estudiante universitaria.
- 1.580 Ortúzar, Sandra.
- 1.581 Osorio, Elizabeth.
- 1.582 Pérez, Vilma; estudiante universitaria.
- 1.583 Poblete Fernández, Paulette.
- 1.584 Provident, Víctor.
- 1.585 Ramírez, José; estudiante universitario.
- 1.586 Ramírez, Marcela.
- 1.587 Reyes, Alvaro; estudiante universitario.
- 1.588 Reyes Barra, Andrés; profesor.
- 1.589 Reyes Santibáñez, Luis.
- 1.590 Rosas, Hernán.
- 1.591 Salas Díaz, Ximena.
- 1.592 Salazar Muñoz, María.
- 1.593 Sánchez, Eugenia; estudiante universitaria.
- 1.594 Sepúlveda, Fernando; estudiante universitario.
- 1.595 Sepúlveda, Paula.
- 1.596 Silva, Ana; estudiante media.
- 1.597 Sucearene, María.
- 1.598 Tirado, Clara; estudiante universitaria.
- 1.599 Toledo, Marcela; estudiante universitaria.
- 1.600 Ureta Bernal, Mauricio; estudiante universitario.
- 1.601 Valdés, Osvaldo.
- 1.602 Valencia, Carolina; estudiante universitaria.
- 1.603 Varas, Carmen Gloria.
- 1.604 Vargas, Carmen Gloria; estudiante universitaria.
- 1.605 Zúñiga, Mabel; estudiante universitaria.

El día 7 de octubre, como en gran parte del país, en Valparaíso se realizaron diversas manifestaciones callejeras a fin de manifestar la adhesión

al paro convocado por el Comando Nacional de Trabajadores.

Tanto frente a la Catedral como en las cercanías de la Casa Central de la Universidad Católica de esa ciudad, se produjeron incidentes entre fuerzas especiales de Carabineros y manifestantes, quedando un saldo de más de 83 detenidos entre éstos una sobrina del rector designado de la Universidad de Chile, José Luis Federici; y también algunos contusos.

El presente informe consigna 56 detenidos, de ellos 6 fueron puestos a disposición de la Fiscalía Militar el día 8 de octubre y declarados reos el 9 del mismo mes, acusados de maltrato y ofensas a carabineros. Posteriormente a todos ellos se les concedió la libertad bajo fianza. Por otra parte los otros 50 detenidos recuperaron su libertad el mismo día de la aprehensión y fueron citados al Juzgado de Policía Local por su participación en desórdenes en la vía pública.

- 1.606 Bustos, Patricio; estudiante y vicepresidente de la Federación de Estudiantes de la Universidad Playa Ancha.
- 1.607 Deglon Bernal, Carlos; estudiante Enseñanza Media.
- 1.608 Kruber, Alex; estudiante Música U. Playa Ancha.
- 1.609 Olganier Ligerio, Mario; estudiante Educación Física, U. Playa Ancha.
- 1.610 Rojas de la Cerda, Eduardo; estudiante Educación Física U. Playa Ancha.

Un grupo superior a 70 alumnos participó el día 20 de octubre en la toma de la sede del ex Pedagógico de la U. de Playa Ancha, acción que tenía por finalidad protestar ante el inminente cierre de algunas carreras impartidas por dicha universidad.

Por orden de la autoridad universitaria, el recinto fue desalojado por fuerzas especiales de Carabineros que irrumpieron aproximadamente a las 11 A.M., procediendo a detener a las personas que se encontraban en su interior. A consecuencia de ello se registraron más de 40 detenciones, consignando el presente informe los nombres de sólo las 5 personas que fueron puestas a disposición del fiscal militar Hernán Montero. Estos 5 detenidos permanecieron incomunicados por orden del fiscal entre los días 22 y 26 de octubre, fecha en la cual se determinó la libertad incondicional por falta de méritos de los estudiantes Patricio Bustos, Mario Olganier y Carlos Deglón, en tanto que Alex Kruber y Eduardo Rojas fueron declarados reos el primero por maltrato a carabineros y el segundo por ofensas a carabineros. Con fecha 5 de octubre ambos reos fueron beneficiados con la libertad provisional.

## Rancagua

- 1.611 Jorquera Vidal, Danilo.  
1.612 Salerno Vidal, Luigi; secretario Comisión de Derechos Humanos de Rancagua.

El día 6 de octubre se llevó a cabo en la ciudad de Rancagua una manifestación por parte de lugareños que reclamaban el paradero de Julio Muñoz Otárola, ex dirigente del Mineral del Teniente, actualmente desaparecido. Los manifestantes portaron lienzos y pancartas por medio de las cuales exigía públicamente a las autoridades de gobierno respuesta acerca de su paradero.

Ambos detenidos fueron aprehendidos por carabineros, quienes tras mantenerlos horas recluidos en la comisaría, los dejaron en libertad previa citación a comparecer ante el juez de Policía Local por su participación en "desórdenes en la vía pública".

## Talca

- 1.613 Acevedo, Manuela.  
1.614 Carecers, Pablo.  
1.615 Fica, Patricio.  
1.616 Figueroa, Daniel.  
1.617 Hurtado, Freddy.  
1.618 Navarro, Víctor.  
1.619 Núñez, Guillermo.  
1.620 Palma, Daniel.  
1.621 Pinto, Jorge.  
1.622 Retamal, Juan Antonio.  
1.623 Rivas, José.  
1.624 San Martín, Guillermo.  
1.625 Schmith, Bunoter.

El día 8 de octubre, los estudiantes del Pensionado Universitario de dicha ciudad colocaron en el frontis del edificio un lienzo con una leyenda con reivindicaciones universitarias. Informado de esto, el rector ordenó su retiro, medida que no fue aceptada por los jóvenes. Ante esta situación la autoridad universitaria solicitó la presencia de la fuerza pública, la cual procedió a detener a los estudiantes que permanecían en el interior del local.

Trece estudiantes fueron llevados detenidos hasta la Comisaría de Carabineros, siendo liberados horas más tarde previa citación a comparecer ante el Juzgado de Policía Local por promover desórdenes.

- 1.626 Acuña Rivero, Marisol; estudiante universitaria.  
1.627 Agüero Barría, Nancy; estudiante universitario.  
1.628 Aguirre Sandoval, Bernardo; estudiante universitario.  
1.629 Ahumada Henríquez, María; estudiante universitaria.

- 1.630 Alarcón Rojas, Fidelina; estudiante universitaria.  
1.631 Albornoz, María Gabriela; estudiante universitaria.  
1.632 Arenas, Maciel Francisca; estudiante universitaria.  
1.633 Aviles Huencho, Carolina; estudiante universitaria.  
1.634 Barraza Pizarro, Lilian; estudiante universitaria.  
1.635 Barraza Pizarro, Ruth; estudiante universitaria.  
1.636 Bravo Cáceres, Eduardo; estudiante universitario.  
1.637 Calderón Román, Julia; estudiante universitaria.  
1.638 Cancino Ordenes, Myriam; estudiante universitaria.  
1.639 Cuadra Lara, Rosa; estudiante universitaria.  
1.640 Espinoza Araya, Blanca; estudiante universitaria.  
1.641 Espinoza Droguet, Patricia; estudiante universitaria.  
1.642 Fernández Vera, Víctor; estudiante universitario.  
1.643 Galleguillos Donoso, Seferina; estudiante universitaria.  
1.644 Jaque Muñoz, Fernando; estudiante universitario.  
1.645 Jaque Pérez, María; estudiante universitaria.  
1.646 Jara Hernández, María E.; estudiante universitaria.  
1.647 Leiva Pardo, Kerin; estudiante universitario.  
1.648 Madrid Pizarro, Paola; estudiante universitaria.  
1.649 Martínez Espinoza, Ana; estudiante universitaria.  
1.650 Mella Gaete, Alejandro; estudiante universitario.  
1.651 Mella Pérez, Beatriz; estudiante universitaria.  
1.652 Miranda Díaz, Liliana; estudiante universitaria.  
1.653 Orellana Valdés, Amanda; estudiante universitaria.  
1.654 Pacheco Castillo, Daniela; estudiante universitaria.  
1.655 Pared Monasterio, Valeska; estudiante universitaria.  
1.656 Piñeiro Ríos, Patricia; estudiante universitaria.  
1.657 Poblete Troncoso, Teresa; estudiante universitaria.  
1.658 Rebolledo Vergara, Richard; estudiante universitario.  
1.659 Rivera Espinoza, Nora; estudiante universitaria.  
1.660 Rojas Rojas, Juan; estudiante universitario.

- 1.661 Rojas Ubilla, Gabriela; estudiante universitaria.
- 1.662 Rozas Escobar, Sandra; estudiante universitaria.
- 1.663 Rubio Seguel, Gustavo; estudiante universitario.
- 1.664 Salas Becerra, Juan; estudiante universitario.
- 1.665 Sandoval López, Sergio; estudiante universitario.
- 1.666 Sazo Hernández, Luis; estudiante universitario.
- 1.667 Sentis, Alejandro; estudiante universitario.
- 1.668 Valencia Godoy, María Teresa; estudiante universitaria.
- 1.669 Valenzuela Pino, Carmen; estudiante universitaria.
- 1.670 Vergara Mera, Mara; estudiante universitaria.
- 1.671 Yáñez Monje, Verónica; estudiante universitaria.

El día 14 de octubre se realizó una marcha pacífica por parte de grupos de mujeres estudiantes pertenecientes al Comité de Defensa de la Universidad, la cual se inició frente a la Casa Central y avanzó en dirección del centro de la ciudad, manifestando su rechazo a la política de racionalización que afecta a la Universidad de Talca.

Pasado el mediodía, carabineros procedieron a disolver a los participantes, en su mayoría mujeres, y a detener a parte de éstas y a transeúntes que se plegaron a la columna.

Finalizado el día se contabilizó 46 detenciones. Todos los afectados tras permanecer en la Comisaría de Carabineros, fueron puestos en libertad el mismo día y citados al Juzgado de Policía Local por su participación en desórdenes en la vía pública.

- 1.672 Hormazábal Sánchez, Ricardo Enrique.
- 1.673 Pizarro, Dante.

El día 20 de octubre, estudiantes de la Universidad de Talca se congregaron a la salida del local donde se encontraba el rector de la Universidad, Guillermo Monsalve Mercabell, asistiendo a un concierto, a fin de manifestar públicamente su disconformidad con la política de racionalización de la Universidad.

Carabineros que se encontraban apostados en el lugar y a cargo de la vigilancia del área, procedieron a detener a dos estudiantes haciendo uso de procedimientos violentos. Ante ello, Ricardo Hormazábal S. -una vez en libertad- interpuso una denuncia por violencias innecesarias ante la Fiscalía Militar de Talca y en contra de Carabineros.

Ambos detenidos, tras algunas horas, recobra-

ron su libertad, sin que se formularan cargos en contra de ellos.

### Concepción

- 1.674 Cabezón, José Luis.
- 1.675 Manríquez, Edgardo.
- 1.676 Romero, Marcos.

El día 5 de octubre los estudiantes de la U. de Concepción se congregaron en las puertas de la Universidad a fin de realizar actos preparatorios al paro nacional del 7 de octubre. A consecuencia del levantamiento de barricadas en el sector aledaño al plantel universitario, se hizo presente la fuerza pública procediendo a ingresar al recinto universitario y a detener a tres jóvenes que se encontraban en su interior, y a dispersar a los manifestantes que levantaban las barricadas.

Los tres estudiantes que resultaron detenidos recuperaron su libertad una vez realizada la comprobación de sus domicilios, sin que se les formulara acusación.

- 1.677 Aguilar Pired, Luis; estudiante universitario.
- 1.678 Avila, Sergio; estudiante universitario.
- 1.679 Brito López, Luis Alejandro; estudiante universitario.
- 1.680 Burgos, Yuri; estudiante universitario.
- 1.681 Cartes Valdés, Pedro; estudiante universitario.
- 1.682 Castillo Manzano, Mario; estudiante universitario.
- 1.683 Catal, Eduardo; estudiante universitario.
- 1.684 Cifuentes Molina, Marco Antonio; estudiante universitario.
- 1.685 Cisternas Sánchez, Liliana; estudiante universitaria.
- 1.686 Droguett Castillo, Guillermo; estudiante universitario.
- 1.687 Estrada Yévenes, Víctor; estudiante universitario.
- 1.688 Figueroa Navarrete, David; estudiante universitario.
- 1.689 Krumm, Carlos; estudiante universitario.
- 1.690 Mardones Cappanera, Dagoberto; estudiante universitario.
- 1.691 Mellado Vidal, Domingo; estudiante universitario.
- 1.692 Miranda Panes, Néstor; estudiante universitario.
- 1.693 Monroy Albornoz, José; estudiante universitario.
- 1.694 Núñez Wittke, Julio César; estudiante universitario.
- 1.695 Pincheira, Corina; estudiante universitaria.
- 1.696 Riquelme Mendoza, Mario; estudiante universitario.
- 1.697 Rivas Fernández, Claudio Ernesto; estudiante universitario.

- 1.698 Rivera Picón, Albín Arturo; estudiante universitario.
- 1.699 Valenzuela Campos, Emiliano; estudiante universitario.
- 1.700 Vega Dinamarca, Juan; estudiante universitario.
- 1.701 Véjar Varela, Luciano; estudiante universitario.
- 1.702 Villablanca Martínez, Nelson; estudiante universitario.
- 1.703 Villarroel Hermosilla, Hipólito; estudiante universitario.

El día 6 de octubre, estudiantes de la U. del Bío-Bío, se reunieron frente a la Facultad de Medicina, a fin de decidir respecto al llamado a paro nacional que convocara el Comando Nacional de Trabajadores, para el día siguiente. Las fuerzas policiales se hicieron presente en el lugar, procediendo a disolver a las personas que se encontraban congregadas y a detener al menos a 27 de ellas. Todas fueron llevadas hasta la Comisaría de Carabineros y luego de haberseles comprobado el domicilio, fueron dejadas en libertad con citación al Juzgado de Policía Local.

- 1.704 Quiroz Fernández, José Cristián.
- 1.705 Sandoval Valdebenito, Carlos Arturo.
- 1.706 Toledo Lagos, Guillermo Daniel.
- 1.707 Figueroa Piñones, Omar A.
- 1.708 Olla Orellana, Rodrigo Lawrence.
- 1.709 Sanhueza, Verónica.
- 1.710 Ferreira Aranedá, Amelia.

El día 7 de octubre se llevaría a cabo una marcha por el centro de la ciudad a la cual habían convocado diversas organizaciones políticas y sociales, pero ésta no pudo realizarse dado que fuerzas especiales de Carabineros invadió el centro de la ciudad impidiendo que se formaran grupos. En estas circunstancias Carabineros detuvo a 7 manifestantes que intentaron reunirse en una esquina céntrica, procediendo a trasladarlos hasta el cuartel policial donde permanecieron recluidos por algunas horas, recuperando su libertad ese mismo día en la noche, quedando citados a comparecer ante el juez de Policía Local.

### *Temuco*

- 1.711 Almonacid, Claudio; estudiante universitario.
- 1.712 Arias, Tatiana; estudiante universitaria.
- 1.713 Belmar, Mónica; estudiante universitaria.
- 1.714 Bellini, Gino; estudiante universitario.
- 1.715 Berríos, Luis; estudiante universitario.
- 1.716 Dubot, Jéssica; estudiante universitaria.
- 1.717 Fariña, Wilfredo; estudiante universitario.
- 1.718 González, Katty; estudiante universitaria.
- 1.719 González, Oscar; estudiante universitario.

- 1.720 Latorre, Evelyn; estudiante universitaria.
- 1.721 Martínez, Guillermo; estudiante universitario.
- 1.722 Méndez, Marcos; estudiante universitario.
- 1.723 Miranda, Paola; estudiante universitaria.
- 1.724 Ortiz, María Angélica; estudiante universitaria.
- 1.725 Ossandón, Eduardo; estudiante universitario.
- 1.726 Ovalle, Catalina; estudiante universitaria.
- 1.727 Peña, Claudio; estudiante universitario.
- 1.728 Ramírez, Alfredo; estudiante universitario.
- 1.729 Rodríguez, Miguel; estudiante universitario.
- 1.730 Sánchez, Angélica; estudiante universitaria.
- 1.731 Silva, Iván; estudiante universitario.
- 1.732 Valdebenito, Irma; estudiante universitaria.
- 1.733 Vásquez, Héctor; estudiante universitario.
- 1.734 Viscarra, Carmen; estudiante universitaria.
- 1.735 Vivar, Rodrigo; estudiante universitario.

El día 22 de octubre, a las 18 horas, por petición del rector de la Universidad Católica de Temuco, fuerzas policiales ingresaron a esa Casa de Estudios —tomada el día anterior por los estudiantes— deteniendo a 25 alumnos.

Los hechos se iniciaron el día 8 de octubre al presentar los estudiantes un pliego de peticiones, siendo uno de sus puntos principales el reajuste de las becas. Con fecha 13 de octubre la autoridad del plantel respondió a esta solicitud, comprometiéndose a iniciar las conversaciones en marzo del año próximo. Dicha respuesta no fue satisfactoria para los estudiantes que exigían un reajuste inmediato. Ante esto decidieron la toma de la Universidad el día 21 de octubre.

Los 25 alumnos fueron dejados en libertad el mismo día, previa citación al Juzgado de Policía Local.

- 1.736 Cárdenas Neira, Rodrigo; 18 años.
- 1.737 Huaiquilaf, Gastón; estudiante Enseñanza Media, 18 años.
- 1.738 Latorres, Mauricio José; estudiante Enseñanza Media, 17 años.

El día 7 de octubre, a las 12 horas y mientras se realizaba un sitting, organizado por los estudiantes universitarios, con motivo del paro nacional, convocado para esa fecha por el Comando Nacional de Trabajadores, concurrió hasta el lugar un grupo de carabineros de Fuerzas Especiales, quienes procedieron a disolver a los estudiantes lanzando bombas con gases disuasivos y disparando balines.

De este hecho, resultaron los tres estudiantes más arriba indicados, detenidos, siendo trasladados hasta la comisaría de Carabineros, desde donde quedaron en libertad a las pocas horas después, previa citación al Juzgado de Policía Local.

---

### Valdivia

- 1.739 Aguilera, Hernán
- 1.740 Alvear, Jorge
- 1.741 Bustos, José
- 1.742 Carrillo, Claudio
- 1.743 Contreras, Marcos; obrero PEM.
- 1.744 Fernández, Freddy
- 1.745 Flipper Astudillo, Gustavo
- 1.746 Gallardo, Fernando
- 1.747 Grob, Alvaro
- 1.748 Hinrich, Carlos
- 1.749 Lem, Fernando
- 1.750 Loyola, Javier
- 1.751 Miranda, Arturo
- 1.752 Nilo, Mario
- 1.753 Olfar, Carlos
- 1.754 Orellana, Willy
- 1.755 Ramírez, Marcelo
- 1.756 Robles, Pablo
- 1.757 Sepúlveda, Marcelo
- 1.758 Soto, Jaime; estudiante.
- 1.759 Toledo, Omar; obrero PEM.
- 1.760 Torres, Enrique
- 1.761 Torres, Marcos; obrero PEM.
- 1.762 Valdés, Hugo

Durante la mañana se realizaron protestas relámpagos en el centro de la ciudad, procediendo Carabineros a la detención de 10 manifestantes, todos los cuales quedaron en libertad previa comprobación de sus domicilios. En horas de la tarde los incidentes se desencadenaron en las cercanías de la Universidad al ser impedida una marcha hacia el centro de la ciudad. 14 personas en su mayoría estudiantes, fueron detenidas por fuerzas especiales de Carabineros, siendo dejadas en libertad horas más tarde, previa citación ante el juez de Policía Local.

### Punta Arenas

- 1.763 Millacar Sepúlveda, Pedro Adán; 25 años.
- 1.764 Rusanovic Vargas, Maritza Estela del C.; 21 años.
- 1.765 Velásquez Gallardo, Rosa Margot; 23 años.

El día 7 de octubre fueron detenidas las 3 personas individualizadas, por una patrulla militar que las puso a disposición de la 4a. Comisaría de Carabineros. Quedaron en libertad horas más tarde, previa citación al Juzgado de Policía Local, acusadas de portar miguelitos.

- 1.766 Ojeda, Guillermina; tecnóloga médico, 30 años.
- 1.767 Sáez, Luz Macarena; estudiante U. de Magallanes, 18 años.

- 1.768 Vargas Bahamondes, Oscar; agricultor, 62 años.

Los afectados fueron detenidos a las 13 horas del día 27 de octubre en circunstancias que participaban en una manifestación realizada en esa ciudad, en apoyo a la Universidad de Chile. Fueron aprehendidos por carabineros, quienes los trasladaron hasta la Primera Comisaría de Carabineros dejándolos en libertad el mismo día, previa citación al Juzgado de Policía Local, acusados de promover desórdenes en la vía pública.